

**ASISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CHACHAGÜI 2004 – 2007 MANOS UNIDAS PARA EL CAMBIO**

RONALD ALEXANDER BASTIDAS ORTIZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2004**

**ASISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CHACHAGÜI 2004 – 2007 MANOS UNIDAS PARA EL CAMBIO**

RONALD ALEXANDER BASTIDAS ORTIZ

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Economista

**ASESOR UNIVERSIDAD:
JESÚS MARTINEZ B. Economista**

**ASESOR INSTITUCIÓN:
FRANCISCO RODRÍGUEZ Z. Economista**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2004**

Las ideas y conclusiones aportadas en el presente trabajo de grado son de responsabilidad exclusiva de los autores.

Artículo 1o del acuerdo No.324 del 11 de Octubre de 1.966, emanado del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, 18 de Agosto de 2004

DEDICATORIA

A Dios padre eterno, por haberme concedido el regalo de la vida y las maravillas que me rodean.

A mis padres Eduardo y Fanny, por haberme inculcado los más hermosos valores que el ser humano puede tener y enseñado con paciencia que con constancia y dedicación se obtienen inmensos logros como éste.

A mis hermanos Lucero, Elizabeth y Eduardo, por su apoyo incondicional, por los grandes consejos que dejaron en mí, su huella.

A Diana Alejandra, mi sobrina, por la inspiración.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	17
1. REFERENTE INSTITUCIONAL	20
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	24
3. OBJETIVOS	26
3.1 OBJETIVO GENERAL	26
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	26
4. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO	27
4.1 TIPO DE ESTUDIO	27
4.2 METODO DE INVESTIGACION	27
4.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION	27
4.3.1 Información primaria	27
4.3.2 Información secundaria	28
4.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	28
5. INFORME DE ACTIVIDADES	29
5.1 INFORME DEL DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DENOMINADOS PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD; CONVIVENCIA, GOBERNABILIDAD Y SOLIDARIDAD MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL	29
5.1.1 Actividades	29
6. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES	33
6.1 INFORME DE LOS PRINCIPALES INDICADORES RESULTANTES DEL DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS	33

6.1.1 Productividad, empleo y competitividad	33
6.1.1.1 Productividad	34
6.1.1.2 Empleo	35
6.1.1.3 Competitividad	41
6.1.2 Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal	48
6.1.2.1 Gobernabilidad	48
6.1.2.2 Solidaridad	52
6.1.3 Desarrollo institucional	63
7. CONCLUSIONES	72
8. RECOMENDACIONES	73
9. BIBLIOGRAFÍA	74
10. ANEXOS	75

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Composición porcentual del empleo – zona urbana	36
Cuadro 2. Participación porcentual del ingreso en el gasto	37
Cuadro 3. Forma de tenencia de la tierra	37
Cuadro 4. Producción agrícola	38
Cuadro 5. Síntesis del eje estratégico productividad, empleo y competitividad	46
Cuadro 6. Matriz de inversión: proyectos del eje productividad, empleo y competitividad: municipio de Chachagüi (N), miles de pesos 2004 – 2007	47
Cuadro 7. Síntesis del eje estratégico convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal	61
Cuadro 8. Matriz de inversión: proyectos del eje convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal: municipio de Chachagüi (N), miles de pesos 2004 – 2007	62
Cuadro 9. Síntesis del eje estratégico desarrollo institucional	69
Cuadro 10. Matriz de inversión: proyectos del eje desarrollo institucional: municipio de Chachagüi (N), miles de pesos 2004 – 2007	71

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Composición porcentual del empleo – zona urbana	36
Figura 2. Forma de tenencia de la tierra	38

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Municipio de Chachagüi. Distribución de la población año 2003	76
Anexo B. Matriz de inversión plurianual. Resumen proyectos por ejes estratégicos. Municipio Chachagüi: miles de pesos 2004-2007	77
Anexo C. Evolución histórica de la población	78
Anexo D. Municipio Chachagüi. Relación ingresos de libre destinación contra gastos de funcionamiento ejecutado 2003 y proyectado 2004-2007	79

GLOSARIO

AMEDIEROS: personas que trabajan en minifundios, un gran porcentaje son propietarios.

APARCEROS: son personas que tienen un contrato por el cual el dueño o los dueños de fincas rústicas las ceden en explotación con reparto proporcional de los frutos o beneficios.

ASAMBLEAS COMUNALES: son organizaciones comunitarias, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio, en la cual se ejercen principios de participación activa, gestión y solidaridad; esta integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que unen sus esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral sostenible y sustentable fundamentándose en el ejercicio de la democracia participativa.

FUNDACIÓN SOCIAL CINEP: es un Centro de Investigación Popular encargado de desarrollar procesos productivos sociales.

CMP: Consejo Municipal de Planeación.

CTPM: Consejo Territorial de Planeación Municipal.

CONGÉNERES: pertenecientes al mismo género, a la misma raza, la misma familia, etc.

COMPETITIVIDAD: es la capacidad social territorial de generar riqueza para crear un alto y creciente nivel de vida para todos los ciudadanos.

CUALIFICACION: apreciar o atribuir cualidades.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: mecanismo mediante el cual se busca que las personas sean actores principales en el proceso de desarrollo del municipio, mediante la solidaridad, la igualdad, la justicia, la democracia, la autonomía, la participación activa en busca de un bien común.

DIGIDEC: centro de control para la formación de juntas de acción comunal.

DESCENTRALIZACIÓN: delegar parte de la autoridad del gobierno a diversas corporaciones u organismos.

EJES ESTRATÉGICOS: son elementos principales dentro de los cuales se encuentran contenidos en forma explícita sectores que hacen parte para el desarrollo de las necesidades de la comunidad.

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

FIQUE: fibra de pita.

GOBERNABILIDAD: es la capacidad de crear y mantener colectivamente un orden social en el cual se gestionen los intereses de todos por la cooperación entre un estado legítimo y representativo y una sociedad civil organizada de modo que se propicie la democracia, la participación, la convivencia, la prosperidad y los derechos humanos.

HOMOGENEIDAD: perteneciente a un mismo género donde sus resultados son de igual naturaleza o condición.

MATRIZ DE INVERSION: dispositivo que contiene el presupuesto del municipio en aras de hacer un buen manejo de las inversiones por proyectos que se planean realizar.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PRIORIZACION: escogencia de la parte fundamental o más importante de un elemento o sector.

PRODUCTIVIDAD: es la relación entre producción final y factores productivos (tierra, capital y trabajo) utilizados en la producción de bienes y servicios. De un modo general, la productividad se refiere a la que genera el trabajo: la producción por cada trabajador, la producción por cada hora trabajada, o cualquier otro tipo de indicador de la producción en función del factor trabajo.

SOLIDARIDAD: es la capacidad de mantener grandes acciones en un grupo social para el futuro, con identidad, integralidad, pertenencia y participación desacuerdo a sus genuinos intereses.

SOSTENIBILIDAD: es la capacidad conducente a garantizar el bienestar de las generaciones futuras bajo un criterio de manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.

UMATA: Unidad municipal de asistencia técnica y agropecuaria.

ZONA: división administrativa de un país o de una región, o área destinada a soportar expansión urbanística.

RESUMEN

En este informe de trabajo se describen todas las actividades que se llevaron a cabo durante los seis meses de pasantía en la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004 – 2007 “manos unidas para el cambio” en el departamento de Nariño. El cual abarca en primer lugar el referente institucional, en donde nos describe al Municipio de Chachagüí como una entidad territorial que guía su administración bajo los principios de desarrollo humano sostenible, participación comunitaria, fomento de la cultura institucional, gestores de productividad y competitividad regional, estabilidad ambiental y económica, fortalecimiento cultural, educativo y recreativo, reconocimiento y valoración de la mujer, participación social y equitativa para todos los actores sociales.

Además se contempla su ficha geográfica, localización y límites y división político municipal, se plantean los objetivos propuestos al comenzar la pasantía, en segundo lugar se presenta el procedimiento metodológico para la elaboración del plan de desarrollo, en tercer lugar un informe de actividades desarrolladas en los ejes estratégicos de desarrollo, la cuarta parte indica el informe de los principales indicadores resultantes del desarrollo de los ejes estratégicos, el cual se constituye en un análisis con cuadros y gráficos.

Una de las actividades principales fue la realización de seminarios-talleres en los corregimientos y en el sector urbano, donde se evaluó la situación actual del municipio en los aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos e infraestructurales y se priorizaron los factores críticos del entorno e internos de la administración municipal para superarlos y construir un escenario futuro económico y social viable, que garantice un mejor nivel de vida para la población.

Finalmente se exponen las conclusiones a las que se llegaron con el trabajo de pasantía adelantado en la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004 – 2007 “manos unidas para el cambio”.

ABSTRACT

In this work report they are described all the activities that were carried out during the six months of internship in the elaboration of the Chachagüi's municipal development plan 2004 – 2007 called "united hands for the change" in the Nariño department. Which embraces in the first place the relating one institutional where describes us to the Chachagüi municipality like a territorial entity that it guides their administration under the principles of sustainable human development, community participation, promotion of the institutional culture, agent of productivity and regional competitiveness, environmental and economical stability, cultural, educational and recreational invigoration, recognition and the woman's valuation, social and equal participation for all the social actors.

It is also contemplated their geographical record, localization, limits and political-municipal division, they think about the objectives proposed when beginning the internship. In second place the methodological procedure is presented for the elaboration of the development plan in third place a report of activities developed in the strategic axes of development, the fourth part indicates the report of the main resulting indicators of the development of the strategic axes; which is constituted in an analysis with squares and graphics.

One of the main activities was the realization of seminar-shops in the corregimientos and in the urban sector where the actual situation of the municipality was evaluated in the environmental, social, cultural, economical, political and infrastructural aspects of the municipal administration were prioritized to overcome them and build a viable economic and social future scenario, that guarantees a better level of life for the population.

Finally the conclusions are exposed those that were arrived with the early internship work in the elaboration of the Chachagüi's municipal development plan 2004 – 2007 called "united hands for the change".

INTRODUCCIÓN

Una vez culminado el trabajo de pasantía llevado a cabo durante los meses de Febrero-Julio del año 2004; y con el deseo de ejercer la profesión de economista trabajando por las necesidades tanto de la región como del mundo cambiante, pongo a consideración el informe final de pasantía denominado “plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004-2007” como requisito para obtener el título de economista de la Universidad de Nariño.

El alcalde del municipio junto con su equipo de gobierno realizaron una serie de talleres con las comunidades en todo el territorio municipal dividido en nueve (09) zonas definidas por su homogeneidad geográfica y socio-económica como son:

- Zona 1 (Hato viejo, Palmas Alto, Palmas Bajo y Hatillo).
- Zona 2 (Casabuy y sus veredas).
- Zona 3 (La Cruz, el Común, el Hueco de San Lorenzo).
- Zona 4 (Sánchez, Portachuelo, Higuerón, Saladito, Chamano).
- Zona 5 (Convento, Moravia, Tebaida, Chiribio, Merlo y la Victoria).
- Zona 6 (Cimarrones).
- Zona 7 (Sector Suburbano, las Lomitas y Mata Redonda).
- Zona 8 (Pasizara y Guayabillos).
- Zona 9 (Casco Urbano).

Las cuales fueron fundamentales para obtener la información necesaria para el correspondiente análisis y estudio de las necesidades reales de la comunidad a nivel de todos los sectores y observar la distribución de la población en los diferentes corregimientos y cabecera municipal. (Ver anexo A).

La propuesta del plan se desarrolla desde una concepción de desarrollo humano sostenible y se encuentra alrededor del desarrollo de nueve (9) ejes estratégicos:

- Chachagüí aguas – claras.
- Manos unidas para el desarrollo municipal.

- Participación, organización comunitaria y gobernabilidad.
- Productividad, empleo y competitividad.
- Cultura ambiental, social y sostenible.
- Comunidad, vida y salud.
- Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal.
- Desarrollo institucional.
- Educación pertinente, cultura, recreación y deporte.

La elaboración del Plan de Desarrollo se realiza con base en cuatro dinámicas:

- **Sostenibilidad:** es la capacidad conducente a garantizar el bienestar de las generaciones futuras bajo un criterio de manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.
- **Gobernabilidad:** entendida como el proceso para consolidar la interacción activa de la sociedad civil y el municipio de modo que se propicie la democracia, la participación, la convivencia, la prosperidad, los derechos humanos, la pluralidad política y social sobre el consenso real del interés colectivo, la descentralización administrativa, infraestructura apropiada y el fortalecimiento institucional.
- **Competitividad:** La capacidad de generar riqueza para crear un alto y creciente nivel de vida para todos los ciudadanos diversificando la producción con el fin de abastecer tanto el mercado interno como externo.
- **Solidaridad:** Es la capacidad de mantener grandes acciones en un grupo social para el futuro, con identidad, integralidad, pertenencia y participación desahogado a sus genuinos intereses.

En los cuales se busca básicamente realizar el diagnóstico de necesidades para posteriormente perfilar las alternativas de solución; y de esta forma, realizar un documento técnico enfocada en criterios reales y centrados en la problemática específica de cada una de las zonas.

En el presente informe se describen las principales actividades que se llevaron a cabo durante la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004-2007 y los resultados que espera serán arrojados a lo largo de la administración municipal.

Los objetivos específicos a desarrollarse corresponden a los ejes de acción estratégica contenidos en el plan de desarrollo los cuales son:

- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado productividad, empleo y competitividad.
- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal.
- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado desarrollo institucional.

En cada uno de los objetivos propuestos se describen las principales actividades realizadas para identificar los problemas prioritarios que afectan en la actualidad a la comunidad del municipio de Chachagüí.

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

Chachagüí fue erigido como municipio No. 60 de Nariño, mediante ordenanza 20 del 24 de noviembre de 1.992, sancionada el 23 de febrero de 1.993, cumpliendo así con los requerimientos de Ley y como una respuesta al centralismo administrativo y financiero de Pasto, al alto grado de abandono y el deseo de sus pobladores.

Según acuerdo del consejo No 76 del año 1995, se delimito inicialmente el área urbana del municipio. Posteriormente, según acuerdo No 201 del 24 de marzo de 1998, por medio del cual se establece el perímetro urbano de la cabecera del municipio. El acuerdo 84 de septiembre 1 de 1995 establece una nueva división territorial para el municipio en la cabecera y en la zona rural. Mediante ordenanza de la asamblea departamental, sancionada en febrero de 1993, Chachagüí fue erigido como el municipio No 60 de Nariño.

Chachagüí se encuentra ubicado entre las coordenadas 621.200m. Y 634.520m. N. Y 972.400m. y 984.900m, tiene una altura promedio de 1.950 m.s.n.m, una temperatura media de 20 grados centígrados. La cabecera está localizada a una distancia de 28 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto. Tiene una extensión de 152 k2 y está conformado por la cabecera municipal y 6 corregimientos: Sánchez, Pasizara, Cimarronas, Casabuy, Hato Viejo y El Convento.

Limita al norte con los municipios de Taminango y San Lorenzo, por el sur con el municipio de Pasto, por el oriente con el municipio de Buesaco y al occidente con los municipios del Tambo y la Florida.

Este es un Plan de Desarrollo que busca la generación de un tejido social en el municipio como base fundamental del desarrollo humano sostenible, desde la óptica humanística, social, económica y ambiental que permitan crear procesos participativos, duraderos, aplicables y flexibles a la naturaleza del ente territorial.

Esto es que nace y se ejecutará con la gente de Chachagüí, de acuerdo a sus características y no inspirado o dictado desde fuera, desarrollando la capacidad conceptual de su gente, transformando sus ricas materias primas, creando cultura científica y tecnológica, para hacer de cada ciudadano un gerente, un buen administrador y creador de empresas para sí y para la nacionalidad.

El nuevo modelo de desarrollo persigue dar cumplimiento a la nueva Constitución Nacional, en sus artículos sobre participación comunitaria y democracia en lo económico, político, cultural y psicológico, sobre descentralización administrativa; pues responsabiliza a los municipios y comunidades de base en su obligación de

autogobernarse, en la obligatoriedad del trabajo y educación para todos los colombianos; y cómo operativizar los derechos humanos establecidos a nivel teórico en la misma Carta Constitucional.

En este contexto, surge en los años ochenta la descentralización como una alternativa para descongestionar el gobierno central y relevarlo de una serie de funciones por los municipios para que sean desempeñadas más eficientemente por éstas administraciones locales y sus comunidades.

El proceso de descentralización comprende un conjunto de medidas en materia política, administrativa y fiscal, orientadas a fortalecer la autonomía regional y local, y como un medio para lograr una adecuada prestación de los servicios del Estado. En lo fundamental el conjunto de reformas esta centrado en torno a la reasignación de funciones y recursos del nivel nacional al nivel municipal.

Aunque el proceso de descentralización ha otorgado especial importancia a las actividades de planeación en los municipios, la preocupación por su fortalecimiento viene desde 1980, año en el cual se expide el decreto 1306 que establece la obligación para todos los municipios de formular y adoptar un plan de desarrollo integral. Tendencia que se fortalece con la expedición de la Constitución de 1991.

El plan de desarrollo es el instrumento político-administrativo que orienta la gestión pública participativa, en el marco de las funciones y competencias administrativas y del mando popular. Entendiendo como desarrollo la búsqueda de respuestas adecuadas a las necesidades de la gente y todo lo que contribuye a este fin.

El plan de desarrollo debe articularse al panorama nacional y regional contemplando el programa de gobierno y responder a la problemática de la población sobre todo de aquella mas desfavorecida.

El municipio de Chachagüí es una entidad territorial que guía su administración bajo los principios de desarrollo humano sostenible, participación comunitaria, fomento de la cultura institucional, gestores de productividad y competitividad regional, sostenibilidad ambiental y económica, fortalecimiento cultural, educativo y recreativo, reconocimiento y valoración de la mujer, participación social y equitativa para todos los actores sociales; apoyados en su fortaleza principal: el espíritu emprendedor de su gente, adelantando acciones encaminadas a la búsqueda de soluciones optimas a las necesidades de la comunidad.

El municipio de Chachagüí busca en un escenario de cuatro años, ser protagonista del progreso, convirtiéndose en la gran empresa del turismo a nivel departamental. Generando desarrollo en el campo económico, social, cultural y ambiental; a través de un compromiso social participativo de los actores sociales y figuras asociativas del municipio en la optimización de sus recursos físicos,

humanos, naturales y demás potencialidades de la región. Además la generación de nexos institucionales a nivel regional, nacional e internacional en la inserción del municipio de Chachagüí en la nueva ordenalidad mundial, conexión a tecnologías y modelos de desarrollo aplicables a la región y el aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades del municipio como ejes de desarrollo humano sostenible.

Todo basado en las cuatro dinámicas contenidas en el plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004-2007 las cuales hacen referencia al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad, gobernabilidad y solidaridad con el fin de la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida de sus congeneres, los cuales buscan afanosamente crear estructuras sociales y económicas sostenibles.

El resultado del plan además, debe ser posicionar al municipio como ente protagónico en Nariño, la potencialidad de sus recursos y la calidad de su gente son ventajas competitivas que se deben consolidar si se quiere avanzar velozmente por la senda del desarrollo. Este es un plan de vida, que a todos corresponde apropiarlo, consolidarlo y defenderlo porque el municipio no es de quien lo administra ni de quien lo dirige es de todos los que sienten pertenencia e identidad por él.

La secretaría de planeación tiene por objeto preparar y actualizar los planes y programas de desarrollo económico y social, de obras públicas y ordenamiento territorial, efectuando el seguimiento y evaluación de resultados.

Algunas de las funciones que desempeña esta dependencia son las siguientes:

- Fijar las políticas, objetivos y metas a alcanzar en el municipio a través de los planes de desarrollo departamental y municipal, determinando los recursos necesarios para su ejecución y las acciones que deben cumplir las distintas entidades públicas y privadas que operan en el municipio.
- Preparar los proyectos de acuerdo, decretos y resoluciones de su competencia.
- Presentar al concejo municipal, previa autorización del alcalde, los proyectos de acuerdo de su incumbencia, y rendir los informes que el concejo solicite.
- Cumplir las leyes, acuerdos, decretos y demás disposiciones del alcalde.
- Asesorar al alcalde en la ejecución y ajuste del plan de desarrollo del municipio (urbano – rural) y en los programas de la intervención pública asesorando a las dependencias de la administración central y descentralizadas del municipio.

- Asistir a las reuniones de gobierno, juntas directivas, comités y demás reuniones que sean de su competencia o a los cuales le delegue el alcalde.
- Expedir licencias de construcción, delineación y dictar las diferentes normas urbanísticas.
- Velar por la adecuada elaboración del presupuesto, escalas de remuneración, planta de personal, nomenclatura y funciones afines.
- Propender por lograr asistencia técnica y económica de los organismos departamentales, nacionales e internacionales para la ejecución de planes y programas de desarrollo.
- Realizar en coordinación con la dependencia u oficina que correspondan los estudios financieros tendientes a fortalecer las rentas del municipio.
- Coordinar, estudiar y evaluar proyectos sobre ampliación y mejoramiento del servicio público.
- Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

La función desempeñada en la dependencia de planeación municipal fue la de participación, asesoría, y recolección de la información de las distintas zonas donde se llevaron a cabo los talleres con la participación de la comunidad, además se logro colaborar con la elaboración del formato final del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004 – 2007 donde se encuentran contenidas en forma general las necesidades básicas e insatisfechas de la comunidad.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hemos visto la importancia de llevar a cabo esta investigación, por motivos tales como la escasa implementación del plan de desarrollo en el municipio de Chachagüí por parte de las administraciones anteriores que no han tenido la importancia que debieran darle los gobernantes de la región, viéndose rezagado en su aplicación, siendo un elemento rudimentario y no participativo; desperdiciando así el talento humano, dejando por fuera a la comunidad en la elaboración del plan.

Ante la ausencia de un estudio basado en la participación activa de la comunidad que nos dé una visión clara de los estados económicos y sociales de la región en los cuales se desenvuelven sus habitantes en el municipio de Chachagüí.

Es imprescindible que se cuente con una información que nos permita captar cual es la dimensión real de sus problemas y entrar a formular en que medida estos pueden ser solucionados mediante el estudio y la evaluación de los planes de desarrollo en los cuales se ha venido trabajando, con el objeto de incentivar la producción, mejorar la comercialización y distribución de los productos, brindando una capacitación a la comunidad para mejorar y elevar su calidad de vida.

La elaboración del plan de desarrollo municipal se constituye en una etapa del nuevo proceso de planeación que propende por comprometer el equipo humano de un ente territorial para que de esta manera se programe, ejecute, controle y evalúe los resultados del proceso de inversión social como en infraestructura.

En este orden de ideas el aporte que se entregara al municipio de Chachagüí, busca agregar una ayuda para impulsar y complementar la gestión de la administración.

El plan de desarrollo se constituye en una herramienta vital en el proceso planeación y gestión de la inversión, ya que así se permite adoptar mejores decisiones sobre la inversión, en la medida que la información se registra y analiza, disminuyendo tiempo y costos. Consiguientemente permite orientar la búsqueda de recursos complementarios para llevar a cabo las metas.

Antes que el cumplimiento de un requisito académico, es necesario hacer énfasis en que a manera personal se busca optar un ejercicio practico y concreto que le permita a la administración municipal programar en forma más viable y coherente sus recursos, además colaborar con la comunidad de esta región; porque considero que como futuro profesional en el área de la economía es compromiso nuestro el contribuir en el proceso de cambio de la sociedad nariñense; y si de

esta forma se puede dar un apoyo logístico a una comunidad estamos generando ideas antes que beneficio personal.

Uno de los motivos de este trabajo que se realiza con la administración de este municipio y con su comunidad es crear conciencia ciudadana que les permita participar desde sus palestras (mediante el ejercicio del derecho de petición) con propuestas, programas y proyectos para ellos mismos, en la medida que el marco legal se los permita.

Los comités ciudadanos, sus juntas comunales deber ser agentes dinámicos en este proceso por que el beneficio recae sobre su propia comunidad; y son sus habitantes quienes tienen derecho de petición para solicitar y exigir cumplimiento tanto administrativo como financiero de los recursos que se destinan a los diferentes programas de inversión social o de infraestructura.

Uno de los motivos de este trabajo que se realiza con la administración de este municipio y con su comunidad es crear conciencia ciudadana que les permita participar desde sus palestras (mediante el ejercicio del derecho de petición) con propuestas, programas y proyectos para ellos mismos, en la medida que el marco legal se los permita.

Los comités ciudadanos, sus juntas comunales deber ser agentes dinámicos en este proceso por que el beneficio recae sobre su propia comunidad; y son sus habitantes quienes tienen derecho de petición para solicitar y exigir cumplimiento tanto administrativo como financiero de los recursos que se destinan a los diferentes programas de inversión social o de infraestructura.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Participar en la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004 – 2007 manos unidas para el cambio, a través de la realización de diversas actividades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado productividad, empleo y competitividad.
- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal.
- Participar en el desarrollo del eje estratégico denominado desarrollo institucional.

4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

4.1 TIPO DE ESTUDIO EXPLORATORIO

El estudio es de carácter exploratorio debido a las siguientes características:

Tiene pocos antecedentes en cuanto a su aplicación práctica.

El conocimiento previo que tiene el investigador sobre el problema planteado es los trabajos hechos por otros investigadores, además la información no escrita que poseen personas que por su relato pueden ayudar a reunir y sintetizar sus experiencias.

Consideramos que este trabajo podría servir de base para la realización de nuevas investigaciones por otros investigadores.

Adicionalmente se cuenta con la colaboración de dos asesores, uno por parte de la Universidad y otro por parte de la alcaldía municipal de Chachagüí, los cuales se encargaran de hacer el seguimiento y el apoyo profesional en el trabajo de pasantía.

4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del estudio vamos a tener en cuenta la utilización del método científico, el cual parte de una identificación del problema para ser demostrado a través de la acción observando la realidad de la tendencia creciente de una problemática evidenciada en una crisis económica y social en el municipio de Chachagüí.

4.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE INFORMACIÓN

Para la elaboración de esta investigación hemos hecho uso de fuentes primarias y secundarias.

4.3.1 Información Primaria. Para la recolección de la información primaria se utilizara la técnica de la información la cual permite obtener información directa y confiable acerca de un acontecimiento o hecho que se pretende investigar. Además destacamos principalmente la utilización de talleres realizados con la comunidad los cuales nos permiten tener una visión más clara de lo que acontece, con el fin de responder a los objetivos propuestos en este proyecto.

De esta manera recolectar información verídica y confiable estableciendo contacto directo con las personas que se consideran fuente de conocimiento de la misma.

4.3.2 Información Secundaria. Para utilizar este tipo de información se analizarán los trabajos de investigación que se han recopilado y transcrito información concerniente al tema objeto de estudio (plan de desarrollo municipal Chachagüí), información de libros consecuentes al tema, los documentos escritos, documentales, revistas especializadas, publicaciones de periódicos alusivos al tema, boletines, cuadros y gráficos.

Los cuales se obtendrán de las visitas a la biblioteca de la ciudad de Pasto y la del municipio de Chachagüí, instituciones y banco de datos entre otros, que permitan realizar el análisis concerniente y no solo contrastar información sino complementarla para que sea lo mas real posible. Además debe sumársele el uso de la información electrónica como la obtenida en Internet, como forma de recopilar información oportuna y actualizada sobre el tema de estudio.

4.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el uso de la información utilizaremos la representación tabular que se realiza mediante cuadros y tablas.

5. INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el semestre Febrero - Julio de 2004 se trabajo en la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004-2007; dentro del cual se empezaron a desarrollar los objetivos propuestos, es así como se desarrolló el tema, con sus actividades y resultados de la siguiente manera.

5.1 INFORME DEL DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DENOMINADOS PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD; CONVIVENCIA, GOBERNABILIDAD Y SOLIDARIDAD MUNICIPAL; DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1.1 Actividades. Al iniciar el trabajo de pasantía se plantearon una serie de actividades, las cuales permitieron participar en la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí 2004-2007; el cual es un instrumento fundamental para la planificación, uso y ocupación del territorio, propone estrategias para el desarrollo ambiental, económico, social, cultural, político institucional en coordinación con los diferentes actores sociales.

Además el plan de desarrollo es una obligación tanto nacional como territorial según lo establece la Constitución Política de Colombia en el capítulo 2 del título XII, artículo 339.

Habrà un plan nacional de desarrollo y las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformado por una parte general y un plan de inversiones de corto y mediano plazo¹.

Para la aprobación del PDM en el mes de Enero del año 2004 se realizo la elección del consejo municipal de planeación (CMP) ya que la viabilidad política del plan esta determinada por el concejo municipal quien es el encargado de aprobar el plan para poner en marcha los programas y proyectos. Previa aprobación del consejo territorial de planeación municipal. En esta fase se diseña los mecanismos de control y seguimiento para realizar los ajustes permanentes requeridos, y comprende:

- Formulación de proyectos

¹ Constitución Política de Colombia. Capítulo 2. Título XLL. Art. 339.

- Programas, teniendo en cuenta los instrumentos administrativos.
- Instrumentos y mecanismos de gestión.
- Evaluación y seguimiento.

En Febrero del año 2004 se inicio con el trabajo de pasantía, en donde lo primero que se realizo para la elaboración del documento fue un trabajo de campo que consistió en la convocatoria de Asambleas comunales por zonas para la obtención del diagnostico participativo del PDM llevado a cabo por personal de apoyo de la administración municipal que un mes atrás había sido capacitado para el cumplimiento de esta labor con la comunidad.

Describir el proceso metodológico de la construcción del plan de desarrollo implica reconocer la importancia de la voluntad política de querer apostarle a una construcción colectiva y participativa del desarrollo de Chachagüi y destacar el papel de la comunidad en la participación a diferentes eventos desarrollados.

Es así como se convoca a participar a corregimientos y veredas, actores de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, habitantes de la zona urbana del municipio, representantes de los gremios y asociaciones, educación, salud, madres comunitarias, comerciantes, grupos ambientales, juntas administradoras locales y lideres comunitarios entre otros.

La elaboración del diagnostico se formuló con el concurso de diferentes actores sociales presentes en el municipio: el alcalde municipal, consejo territorial de planeación – CTP -, concejales, funcionarios de la administración municipal, líderes comunitarios, representantes de gremios de productores, representantes del deporte, religiosos, niños y ancianos. etc. Con el diagnóstico se obtuvo una "radiografía" del modelo de territorio actual, y de la realidad interna de las diferentes dependencias que constituyen el cuerpo de la administración municipal.

Una de las actividades principales fue la realización de seminarios-talleres en los corregimientos y en el sector urbano, donde se evaluó la situación actual del municipio en los aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos e infraestructurales y se priorizaron los factores críticos del entorno e internos de la administración municipal para superarlos y construir un escenario futuro económico y social viable, que garantice un mejor nivel de vida para la población.

El territorio municipal fue dividido en nueve (9) zonas estratégicas tanto por su homogeneidad geográfica como por su parte social y económica, ellas son:

- Zona 1 (Hato viejo, Palmas Alto, Palmas Bajo y Hatillo).

- Zona 2 (Casabuy y sus veredas).
- Zona 3 (La Cruz, el Común, el Hueco de San Lorenzo).
- Zona 4 (Sánchez, Portachuelo, Higuierón, Saladito, Chamano).
- Zona 5 (Convento, Moravia, Tebaida, Chiribio, Merlo y la Victoria).
- Zona 6 (Cimarrones).
- Zona 7 (Sector Suburbano, las Lomitas y Mata Redonda).
- Zona 8 (Pasizara y Guayabillos).
- Zona 9 (Casco Urbano).

Sitios en los cuales de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido por el Equipo de Gobierno Municipal se cumple sincrónicamente, en cada una de las zonas se realiza las Asambleas comunales; dando previa ilustración de la metódica del Plan de Desarrollo, alcances, objetivos y sobre todo realizando un proceso de sensibilización y concientización al seno de las comunidades acerca de la importancia de participar activamente en la toma de decisiones y el diagnóstico de sus problemas y necesidades comunales más sentidas. Para posteriormente realizar un diagnóstico de la situación actual de sus problemas, generar estrategias de cambio y los diversos aportes de la comunidad en la solución de estas situaciones.

- La primera asamblea comunal se realizó el día 7 de Febrero de 2004 en la zona 2 en la escuela de Casabuy debido a que en la zona 1 se presentaron dificultades con las que no se contaban y que obstaculizaron el desarrollo del trabajo.
- La segunda asamblea comunal se realizó el día 11 de Febrero de 2004 en la zona 3 en la escuela la Cruz.
- La tercera asamblea comunal se realizó el día 15 de Febrero de 2004 en la zona 4 en el Centro comunitario de Sánchez.
- La cuarta asamblea comunal se realizó el día 18 de Febrero de 2004 en la zona 5 en el Colegio el Convento.
- La quinta asamblea comunal se realizó el día 21 de Febrero de 2004 en la zona 6 en la escuela de Cimarrones.

- La sexta asamblea comunal se realizo el día 25 de Febrero de 2004 en la zona 7 en la escuela el Chorrillo.
- La séptima asamblea comunal se realizo el día 29 de Febrero de 2004 en la zona 8 en el Centro comunitario de Pasizara.
- La octava asamblea comunal se realizo el día 3 de Marzo de 2004 en la zona 9 en el Coliseo Municipal.
- Y por ultimo la novena asamblea comunal se realizo el día 6 de Marzo de 2004 en la zona 1 en la escuela de Hato Viejo por motivos anteriormente mencionados.

En cada una de las zonas se realizo un proceso participativo de lectura y análisis de la realidad: económica, ambiental, cultural, social, etc., con los diferentes actores sociales quienes aportan desde el campo descriptivo y analítico y determinan la problemática territorial, sus causas, consecuencias y potencialidades.

El análisis participativo permite la priorización de problemas, la identificación del perfil de oportunidades y amenazas realizadas para el análisis del entorno y la capacidad institucional interna identificando fortalezas y debilidades.

La priorización de los problemas viene acompañada de una socialización bajo una línea lúdica, que permite a todos los actores sociales presentes en las plenarias entender con facilidad el fin ultimo de cada Asamblea, para ello el equipo de gobierno de vale de una serie de elementos de orden didáctico, tales como carteleras, canciones, socio-dramas, coplas y toda una serie de alternativas que la comunidad presenta en sus imaginarios.

Con participación de la comunidad se elaboran los diferentes programas y proyectos que estarán contenidos en el PDM, y que serán la prioridad más importante para la administración municipal ya que es en estos donde se concentran las principales necesidades de la población en general. Al final se presenta la matriz de inversión plurianual resumida en proyectos por cada uno de los ejes estratégicos aquí planteados. (Ver anexo B).

6. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES

6.1 INFORME DE LOS PRINCIPALES INDICADORES RESULTANTES DEL DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

6.1.1. Productividad, empleo y competitividad. Para el análisis de la dimensión económica se toma como referencia los diferentes corregimientos y zona urbana, y la investigación a través de los talleres comunitarios realizados, además tomamos información secundaria como los estudios hechos por el municipio y otras fuentes consultadas, en donde el municipio de Chachagüí debido a sus condiciones biofísicas, ambientales y sociales permite el desarrollo de diferentes actividades y/o sectores, representadas en su producción agrícola, artesanal, comercial, cultural y turística; que hacen posible la integración a una economía competitiva que mejore las condiciones de vida de sus pobladores.

La situación socioeconómica de los habitantes del municipio esta determinada por la captación de ingresos, generados por las diversas actividades productivas en las cuales participan.

Las condiciones de pobreza que tiene la población es uno de los factores predominantes para el desarrollo de este sector en donde influye de manera significativa la distribución inequitativa de la tierra, el mal estado de la infraestructura vial y la escasa organización comunitaria para la producción y la comercialización son factores que agravan y agudizan la pobreza en la población.

La inadecuada inserción en el mercado laboral y una baja remuneración son determinantes importantes de la pobreza y de la concentración del ingreso en los países en desarrollo.

Una de las soluciones para este fenómeno seria la creación de microempresas las cuales serian una fuente generadora de empleo mediante la presencia de instituciones de apoyo para el sector rural con posibilidad de apalancar proyectos y con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas y generar la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Para muchos países en desarrollo uno de los aspectos vitales es lograr efectivamente el libre acceso a los mercados de las naciones más avanzadas, en condiciones de competitividad. También se impone la necesidad de considerar los temas de migración tanto de mano de obra calificada como no calificada, de manera análoga a como se desarrolla la liberación de los mercados comerciales y financieros. Es necesario reconocer y aplicar procesos para hacer que las prácticas comerciales constituyan elementos para el desarrollo sostenible de las sociedades y de mejora en la calidad de vida.

El proceso histórico y cultural que ha venido dinamizando las comunidades asentadas en esta región corresponde a un mismo proceso que generalizó en la zona andina: primeramente una región que se activo económicamente en términos de producción y comercialización desde la aparición de los primeros encomenderos Españoles, y a la par el sostenimiento de las poblaciones indígenas, asentadas en el Valle de Atriz y sus alrededores. Seguidamente con la consolidación de la parcialidad de los resguardos, la colonización y la dinamización de una economía basada en cultivos².

Hoy por hoy el Municipio de Chachagüí, se ha convertido en un punto estratégico del Departamento de Nariño, el cual es paso obligado de mercancías, servicios, personas y posee una infraestructura que le permite fácilmente generar los procesos de comercialización de la producción agrícola debido a sus nexos con la vía Panamericana, cercana al polo de desarrollo de Nariño, como lo es su capital Pasto, sin desconocer que existe una ventaja competitiva de orden climático que nos facilita la producción diversificada de diferentes líneas y explotación intensiva.

La suficiencia de capital humano que se dedica a las actividades agrícolas, permite generar una estructura social que busca en el agro una alternativa de vida y generación de valor agregado para la economía Chachagüeña.

Un Municipio que presenta una diversa gama de pisos térmicos, riqueza hídrica, agro-ecológica y sobre todo la pujanza de sus gentes que permiten desarrollar fácilmente procesos productivos colectivos y asociativos en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida de sus congeneres, los cuales buscan afanosamente crear estructuras sociales y económicas sostenibles.

6.1.1.1 Productividad. Se pretende en el campo de productividad lograr en la comunidad un liderazgo social con participación comunitaria, desarrollo cultural y gestión ambiental que contribuya al fortalecimiento económico, social y construcción de una cultura de paz en la región.

Para lo cual se debe apoyar en unos principios rectores para su desarrollo y son los siguientes:

- Impulsar y apoyar a empresas asociativas para la producción que promuevan el desarrollo económico de la región y posibiliten la generación de empleo e ingresos.

² Municipio Chachagüí. Plan de desarrollo 2001-2003. "Construyamos entre todos el municipio deseado". p 20.

- Contribuir en los procesos de formación a las organizaciones comunitarias: madres cabeza de familia, campesinos, jóvenes, juntas de acción comunal, grupos ecológicos para que impulsen proyectos hacia la productividad social y económica.
- Implementar el banco de proyectos comunitarios para que recojan expectativas de la comunidad y sus organizaciones y canalicen la inversión social en vía de su desarrollo y productividad.
- Fomentar una educación especializada en el campo agroindustrial que capacite a la juventud para el trabajo y el desarrollo de la ciencia y la cultura y que potencialice el desarrollo productivo y la generación de ingresos.
- Fortalecer el fondo para la financiación de proyectos que contribuya a impulsar las empresas productivas comunitarias.

6.1.1.2 Empleo. Los problemas sociales son generados por las condiciones económicas de la población; son estos la semilla de la violencia y la delincuencia por lo cual se propone abrir espacios para la generación de empleo, a través de propuestas y programas con participación de la comunidad.

Para lo cual se pretende:

- Fortalecer las empresas asociativas para la producción; pequeñas y medianas empresas que generen empleo para la población en todos los corregimientos.
- Inversión social en proyectos productivos de las organizaciones sociales de la región.
- Fortalecimiento del fondo de financiación de proyectos.
- Capacitación para la formación de pequeñas y medianas empresas para la generación de una mentalidad empresarial de la gente.
- Formación a los artesanos y potencialización de su talento humano para que sea canalizado en el trabajo productivo y generación de ingresos.
- Apoyo a la mujer cabeza de familia para que pueda hacer realidad sus iniciativas productivas y solucionar sus problemas económicos y sociales.
- Capacitar a los jóvenes en el campo de la agroindustria para que puedan impulsar iniciativas productivas y generar ingresos a sus familias.

La situación socioeconómica de los habitantes del municipio de Chachagüí, esta determinada; por la captación de ingresos, generados por las diversas actividades

productivas en las cuales participan, presentamos a continuación la situación de la población con respecto a cada uno de los sectores de la economía, para identificar el aporte de cada uno de ellos al desarrollo de la región y la participación en la generación de empleo.

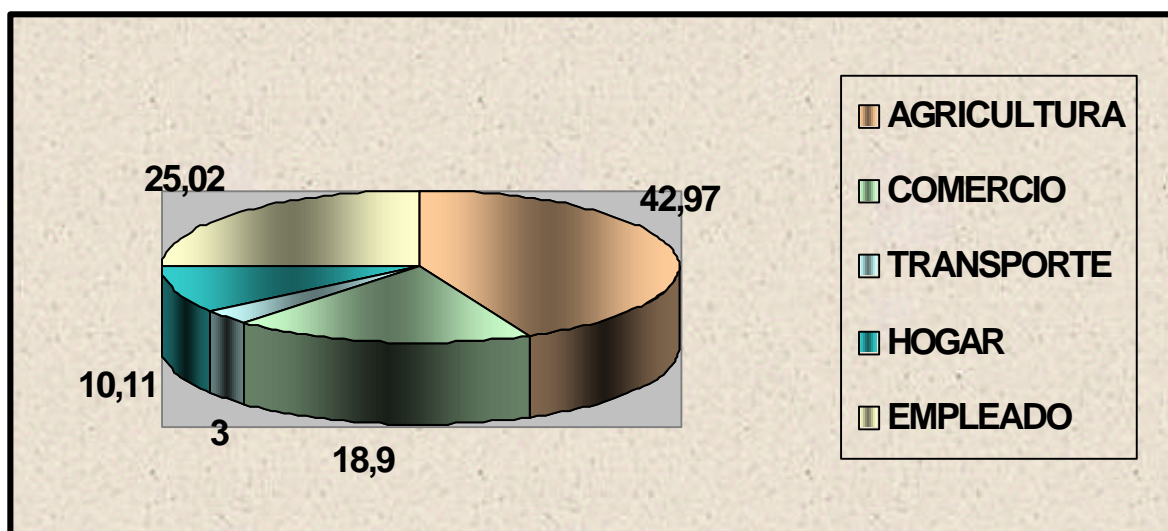
Cuadro 1. Composición porcentual del empleo -zona urbana

OCUPACIÓN	Nº	%
AGRICULTURA	76	42.97
COMERCIO	33	18.90
TRANSPORTE	12	3
HOGAR	23	10.11
EMPLEADO	45	25.02
TOTAL	177	100

Fuente: Estudio socioeconómico de la zona urbana del municipio de Chachagüí. Universidad de Nariño.

El sector que mayores niveles generan es el sector agropecuario en un 42.97%, el sector comercio genera un 18.90 %, el sector transporte un 3%, en el hogar hay un 10.11% y empleados un 25.02; las fuentes de ingreso en el municipio son escasas, lo cual contribuye a la determinación de la pobreza en la población.

Figura 1. Composición porcentual del empleo -zona urbana



Fuente: Estudio socioeconómico de la zona urbana del municipio de Chachagüí. Universidad de Nariño.

Cuadro 2. Participación porcentual del ingreso en el gasto. Miles de pesos

INGRESO MENSUAL	GASTO PROMEDIO MENSUAL (%)						
	ALIMENTACIÓN	EDUCACIÓN	VIVIENDA	SALUD	TRANSPORTE	OTROS	TOTAL
MENOS DE 100.000	80	6	6	2	3	3	100
100.000 a 150.000	60	10	10	5	10	5	100
150.000 a 200.000	41	15	15	12	11	6	100
200.000 a 250.000	43	12	15	12	10	8	100

Fuente: Encuesta socioeconómica 2000.

El nivel de ingreso de la población le permite tener acceso a los servicios de: salud, alimentación, vivienda y recreación. Según la información existente. La población del municipio de Chachagüí, presenta bajos niveles de ingreso. El 70% de la población recibe menos del salario mínimo y el 30% recibe ingresos de empleos temporales que son iguales o mayores al salario mínimo.

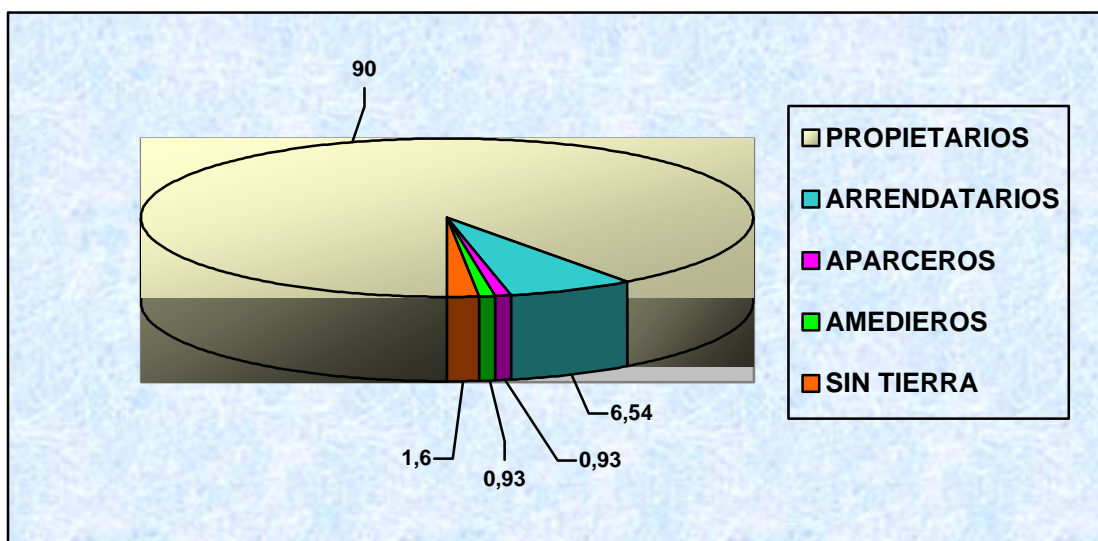
Cuadro 3. Forma de tenencia de la tierra

FORMA DE TENENCIA	PREDIOS	%
Propietarios	3.665	90
Arrendatarios	266.37	6.54
Aparceros	37.87	0.93
Amedieros	37.87	0.93
Sin Tierra	65.16	1.60
Total	4.073	100%

Fuente: UMATA. Chachagüí. Plan de desarrollo agropecuario. 1998.

El 90% son propietarios, arrendatarios el 6.54%, aparceros el 0.93% y sin tierra el 1.60%, lo cual indica que existe potencialidad en la tenencia de la tierra pero la dificultad esta en el aprovechamiento de la misma y la disponibilidad de recursos para la producción.

Figura 2. Forma de tenencia de la tierra



Fuente: UMATA. Chachagüí. Plan de desarrollo agropecuario. 1998.

Cuadro 4. Producción agrícola

CULTIVO	SUPERFICIE	VOLUMEN -TN-
Fique	631 Has	634
Maíz	312 Has	218
Fríjol	170 Has	218
Otros		85
Café	400 Has	360
Frutas	50 Has	50
Total	1.563 Has	1.347 Toneladas

Fuente: UMATA. Chachagüí. Plan de desarrollo agropecuario. 1998.

La actividad agrícola del municipio de Chachagüí se fundamenta en la producción agrícola con explotaciones de minifundio en Fique, maíz, fríjol café y cultivos misceláneos. Las viviendas tienen huertas caseras donde las familias cultivan productos como plátano, café, yuca, maíz; estos productos son destinados para el consumo familiar y la comercialización en pequeña escala.

Del área total del municipio que son 14.800 hectáreas el 10.6 % que equivale a 1.563 hectáreas; en donde 631 hectáreas son dedicadas a cultivo de fique, maíz 312 hectáreas, 170 de fríjol, café 400 hectáreas y 50 hectáreas dedicadas a frutales. La mayor parte de cultivo sembrado corresponde al fique en un 40.37%.

- **Sector pecuario.** Están relacionadas con ganado bovino, porcinos, cuyes y gallinas; prevalecen las especies menores, al cuidado de las cuales se dedica la mujer quien además de encargarse de los cuidados del hogar se responsabiliza de la crianza de animales de especies menores.

Para promover la cría de especies menores el municipio cuenta con la asesoría y la asistencia técnica de UMATA, quien impulsa programas de apoyo a la población de los corregimientos dedicados a estas labores.

- **Volúmenes de producción y mercadeo.** Los sistemas de producción utilizados por los productores hacen que existan bajos rendimientos, los volúmenes de producción son bajos. El mayor volumen de producción lo tiene el fique con 636 toneladas ocupa el 4 lugar en Nariño en producción de fique.

- **Sistemas de producción.** La tecnología utilizada por los productores es incipiente, el fique no requiere preparación del suelo para la siembra, se emplean variedades criollas y no se utiliza semilla certificada.

Las densidades de siembra son muy altas ya que no utilizan la distancia adecuada, no se utiliza ningún tipo de fertilización y no se realiza control de plagas.

- **Sector agroindustrial y artesanal.** La producción artesanal es de tipo tradicional, se realiza en pequeños talleres los cuales elaboran la cabuya, ya que con su comercialización obtienen una parte del ingreso familiar. A pesar de las potencialidades existentes no existe desarrollo de la agroindustria.

Otra de las potencialidades del municipio que aun no se ha explotado, la principal actividad referente a la agroindustria son los galpones de pollos los cuales generan empleo en la zona donde están ubicados se requiere un manejo ambiental adecuado y el establecimiento de normas de seguridad industrial.

- **Sector comercial.** El sector comercio se caracteriza por ser una actividad informal que se presenta en el municipio existe un incremento los días de mercado especialmente el día domingo en donde existe una afluencia de la población flotante quienes dinamizan la actividad del sector comercio.

En el municipio de Chachagüí existen: tiendas, graneros, pequeños almacenes, ferretería, talleres de artesanía, servicentros y almacenes de misceláneos; son atendidos por la familia generando ocupación familiar.

- **Establecimientos comerciales.** Por estar en la vía panamericana existe la incidencia de restaurantes y hoteles por ser una vía de paso conectada con la vía Panamericana y tener centros recreacionales. La organización de estas unidades comerciales es de un 70% de carácter informal posibilitando la generación de ingresos.

- **Transporte.** El servicio de transporte es atendido por 49 taxis, que vinculan a 5 personas en el nivel administrativo. Para las veredas se presta servicio de transporte colectivo en Bus tipo escalera los días de mercado. El valor de carreras particulares se incrementa hasta en diez veces comparado con el servicio colectivo, pero dado que éste último no es continuo, los habitantes de la zona rural se ven en la necesidad de acudir al servicio particular. Igual sucede para transportar sus cosechas, siendo uno de los cuellos de botella en el sector agrícola.

Las empresas Coochachagüí, Coointrasar y Expreso Juanambu, cubren el servicio de transporte desde la capital hasta Chachagüí y viceversa, con los 49 taxis afiliados. Los taxis del aeropuerto prestan el servicio Pasto al aeropuerto, especialmente para aquellas personas que utilizan el transporte aéreo. El horario es de 6 a.m. hasta las 8 p.m.

- **Buses intermunicipales.** Las empresas de Buses Cootranar, Transandoná, Transipiales, Bolivariano, que circulan desde Pasto a Cali o Bogotá o a los municipios de San Lorenzo y Taminango y viceversa, transitan por el municipio de Chachagüí.

- **Sector turismo.** El municipio de Chachagüí tiene una potencialidad muy importante en el renglón del turismo, por la existencia de ventajas comparativas con respecto a otros municipios del departamento.

La existencia de reservas de bosque posibilita el desarrollo de turismo ecológico, combinado de granjas de experimentación que se convierta en un municipio modelo.

Existen establecimientos como: piscinas, sitios de recreación y estaderos que son visitados por el turismo los días sábados y domingos especialmente. Se localiza el Aeropuerto Antonio Nariño que hace que la afluencia de visitantes aumente, existe un potencial en ese sector para el municipio.

Chachagüí quiere ser una ciudad cultural y turística orgullo de su gente basada en unos programas y proyectos entre los cuales están:

- El turismo actividad principal de la economía de Chachagüí.

- Programa de vacaciones recreativas y eco-turísticas.
- Creación de espacios para eventos culturales y artísticos.
- Promoción de actividades turísticas dentro y fuera del municipio.
- Crear una escuela del carnaval.
- **Vías de comunicación.** La red vial del municipio de Chachagüí tiene una longitud aproximada de 128 kilómetros, de los cuales 32.5 Km corresponden a la vía panamericana la que se localiza desde el sector de palmas al sector Juanambú y el resto son vías internas interveredales e intermunicipales.

Las vías se encuentran en buen estado lo que permite una adecuada comercialización y movilización hacia la cabecera municipal. En 1999 se creó el peaje interveredal que une el corregimiento de Pasizara y la cabecera municipal. Se entregó a la comunidad en comodato durante 10 años. Es administrado por una junta comunal vial que tiene personería jurídica, sus objetivos primordiales son los de generar empleo en la zona y mantenimiento de las vías interveredales. Tiene un flujo promedio aproximado de 62 vehículos diarios.

- **Educación.** En el municipio de Chachagüí existen 23 instituciones educativas, el 92% en el sector rural, en el cual existe un establecimiento educativo que tiene educación secundaria "Colegio Extensión Convento" y el 8% en el sector urbano. En los establecimientos.

6.1.1.3 Competitividad. La competitividad se relaciona estrechamente con la productividad.

La forma en que las regiones socialmente construidas identifican y potencian sus recursos (capital físico y humano, riqueza natural y social) en un contexto de globalización y de articulación interna, desencadenando procesos continuos de mejoramiento e innovación que les permita generar un ambiente competitivo articulando dinámicas económicas y sociales en la perspectiva del desarrollo³.

El estado: define reglas de juego estables para el desempeño económico y social.

- Puesta en marcha de políticas macroeconómicas.
- Construcción de un clima favorable para la inversión.

³ Fundación social CINEP. DIL 09. San Juan de Pasto. 2000. p 23.

- Garantía de un recurso humano cualificado (política educativa integral de largo plazo).
- Creación de infraestructura adecuada para soportar la actividad económica y la consolidación de condiciones que permitan un armónico desarrollo entre los diversos sectores de la vida nacional.
- **El sector empresarial.** Necesita una gestión eficaz, una excelente aplicación de capitales y una entrega de bienes y servicios acordes con las necesidades y expectativas de los clientes nacionales e internacionales.
- **Comunidad académica.** Formar los cuadros directivos del nuevo sistema productivo, del estado y de la sociedad en general, Y la calificación global del capital humano.
- Programas de investigación y formación que permitan a la sociedad:
- Contar con los servicios básicos (salud, educación, vivienda, etc.).
- Desarrollar su seguridad agro-alimentaria.
- Construir y mantener la infraestructura física (vías, puertos, telecomunicaciones, informática, etc.).
- Generar capacidad para conducir el sistema productivo.
- Desarrollar competencias que le permitan mejorar la gobernabilidad del sistema político y social.
- **Sector laboral.** Debe hacer uso eficaz de la tecnología disponible y alcanzar una mayor productividad a través del mejoramiento continuo de su desempeño.
- **Retos.** Se tiene la intención clara de insertar a los sectores populares (pobres) en dicha proceso como una forma de eliminar la exclusión (causa de la pobreza). Identificamos los siguientes problemas de carácter general en relación con la caracterización de la competitividad que se ha hecho:
- Infraestructura y servicios básicos: las zonas seleccionadas se encuentran en el área urbana - rural, algunas de ellas ubicadas en zonas periféricas, marginales que hacen más costoso el acceso a servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado.
- En este mismo sentido, la prestación de servicios básicos en términos de salud, recreación y educación son mínimas ya que no cuentan con los recursos

suficientes para satisfacer estas necesidades, y de otro lado el Estado no ha tenido una presencia efectiva, permanente y con calidad en estos sitios.

Igualmente existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta: Bajos niveles de escolaridad.

- Deficiencias en acceso a información, innovación y tecnología.
- Dificultades en el acceso a crédito apropiado.
- Limitaciones para abordar el desarrollo por las condiciones apremiantes de vida: visión de corto plazo, desconocimiento de la ciudad y las posibilidades que ésta ofrece, deficiencias en relaciones humanas, etc.

Estas dificultades deben ser compensadas con las potencialidades que presentan los sectores populares tales como creatividad, solidaridad espontánea, tenacidad, que son, con muchas otras las que han permitido su supervivencia y crecimiento contra todas las adversidades.

- **Estrategias.** Proponer alternativas empresariales locales y regionales con base en la identificación de actividades y/o sectores económicos estratégicos, teniendo en cuenta, de una parte, las condiciones culturales y la dotación de recursos del territorio y, de otra, los requerimientos para la internacionalización de la economía.
- Encadenamientos productivos y desarrollos sectoriales.
- Incorporación a tecnología adecuada.
- Construcción y posicionamiento de una imagen colectiva del territorio en el mundo.
- Apoyo en la modernización de la gestión del estado.
- Eficiencia y eficacia en la distribución del presupuesto regional y municipal.
- Generación de una nueva institucionalidad del estado, que garantice, legitime y viabilice las iniciativas locales.
- Red apropiada de infraestructura vial.
- Cualificación en la formulación y gestión de los planes de desarrollo.

- Conformación y cualificación de redes sociales que representen intereses colectivos, asumiendo un rol protagónico, tanto en el diseño como en la gestión de proyectos para el bien común.
- Establecer alianzas estratégicas con el estado para fortalecer las economías regionales y locales.
- Descentralizar los instrumentos de promoción y apoyo al desarrollo productivo así como empoderar de los actores regionales y locales para su manejo y aplicación.
- Garantizar la apropiación de excedentes económicos generados en el territorio para reinvertirlos allí, diversificando la base económica y confiriendo sostenibilidad a largo plazo de su crecimiento.
- Desarrollar procesos de cualificación del capital, el rol de los actores en procesos de participación en instancias de concertación y control, y la participación en redes sociales.

Establecimiento o consolidación de servicios de soporte empresarial en los campos:

- Financiero: alternativas de financiación para sectores populares, democratización del crédito, apalancamiento de recursos nacionales e internacionales para la gestión de los proyectos del plan de desarrollo.
- Comercial: redes de comercialización, uniones de compra, promotoras comerciales, alianzas comerciales - proveedores de materia prima - empresarios, esquemas de subcontratación.
- Tecnológico: bancos de maquinaria, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de desarrollo productivo, unidades de apoyo administrativa y contable, incubadoras de empresa, parques industriales.
- Comunicación: centros de información necesaria para: la gestión de empresas y transparencia de los mercados (laboral y bienes y servicios), control y veeduría de procesos y pactos entre la sociedad civil y estado.
- **Resultados esperados.** Aumento en la tasa de empleo, especialmente a través de la cualificación del recurso humano acorde con los requerimientos de las empresas.
- Aumento de los ingresos tanto monetarios como en servicios y seguridad social.

- Aumento en los niveles de especialización y cualificación del capital humano.
- Mejoramiento en la organización y gestión de las unidades económicas microempresariales y PYMES, acorde con los parámetros internacionales de calidad, incremento en la productividad y la incorporación a nuevos mercados.
- Aumento en los montos de inversión estatal para la infraestructura física (vías, comunicación, aeropuertos, puertos, etc.), y el equipamiento urbano (hospitales, centros educativos, parques, etc.).
- Aumento en los niveles de crédito de fomento empresarial.
- Convenios empresa, academia y estado para el desarrollo empresarial.
- Canalización de recursos, productos y servicios a través de redes empresariales fortalecidas.
- En relación con los gobiernos municipales y departamentales se pueden plantear como resultados esperados la formulación y puesta en marcha de políticas deliberadas para el apoyo a iniciativas empresariales que contemplen una visión de largo plazo, independiente de los cambios de gobierno. Y de otro lado la distribución presupuestal con relación a gastos de funcionamiento y de inversión social.
- Valores y actitudes en la perspectiva del espíritu empresarial y la calidad laboral (cumplimiento, responsabilidad, estándares de calidad, asociatividad).

La priorización se hizo por programas y proyectos en cada sector. Con esta valoración se determinó los problemas más urgentes para ser solucionados, la priorización fue un avance fundamental para determinar los proyectos y la organización del plan plurianual de inversiones.

El problema básico detectado en este eje del desarrollo denominado productividad, empleo y competitividad después de recolectar la información suministrada por los diferentes actores sociales y haber sido tabulada es que se cuenta con deficientes alternativas de trabajo. Para lo cual se propone la definición del eje estratégico la cual concluye que:

Los gestores de productividad y competitividad regional, hacen referencia a todos y cada uno de los esfuerzos de la administración para impulsar y apoyar la formación de empresas asociativas para la producción que promuevan el desarrollo económico de la región, posibilitando la generación de empleo e ingresos, toda vez que se estimule el asentamiento de nuevas inversiones en el municipio de Chachagüí. Además el reconocimiento y valoración de la mujer,

dejando atrás la discriminación, la segregación racial y otro tipo de vejámenes en contra de grupos minoritarios o en condiciones de inferioridad, este es el momento histórico en donde la mujer chachagüeña, forma parte fundamental del proceso de desarrollo humano sostenible para el municipio; como eje básico y gestora de proyectos productivos e iniciativas alternativas de ingreso, productividad y eficiencia para sus familias y la economía regional.

El objetivo básico para la anterior problemática es el mejoramiento de la productividad, del empleo y la competitividad en el municipio.

Cuadro 5. Síntesis del eje estratégico productividad, empleo y competitividad

DINÁMICA	PROBLEMA	EJE DEL DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
Competitividad	Deficientes alternativas de empleo.	Productividad, empleo y competitividad.	Gestores para la productividad y competitividad regional.	Escuela de formación para la productividad y convivencia.
			Fondo para la productividad.	Fortalecimiento del fondo FAMA.
			Chachagüí la gran empresa ecoturística y recreativa.	Agencia de desarrollo turístico.
			Reconocimiento y valoración de la mujer.	Apoyo y capacitación a la mujer.
			Auto-gestión empresarial urbana y rural.	Fortalecimiento de Pymes y Mipymes. Urbanas y rurales.

Cuadro 6. Matriz de inversión. Proyectos del eje productividad, empleo y competitividad. Municipio de Chachagüí (N). Miles de pesos. 2004-2007

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL PROGRAM
			SUBTO	SUBTO	SUBTO	SUBTO	
Productividad, empleo y competitividad.	Gestores para la productividad y competitividad regional.	Escuela para la productividad y la competencia regional.	0	40.000	40.000	40.000	120.000
	Fondo para la productividad	Fortalecimiento del fondo fama	26.000	26.000	26.000	26.000	104.000
	Reconocimiento y valoración de la mujer	Apoyo y capacitación a la mujer.	13.800	13.800	13.800	13.800	55.200
	Auto-gestión empresarial urbana y rural	Fortalecimiento de PYMES y MIPYMES urbanas y rurales.	0	30.000	30.000	40.000	100.000
	TOTAL EJE		39.800	109.800	109.800	119.800	369.200

6.1.2 Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal

6.1.2.1 Gobernabilidad. Es la capacidad de crear y mantener colectivamente un orden social en el cual se gestionen los intereses y peticiones de todos concertados entre un estado legítimo y representativo y una sociedad civil organizada de modo que se propicie la democracia, la participación, la convivencia, la prosperidad y los derechos humanos.

La construcción y fortalecimiento de la sociedad civil encuentra en el nivel local una posibilidad privilegiada dada su alta “intensidad” de vida cotidiana.

El estado, la sociedad civil, y el mercado son ámbitos de poder que negocian y conciertan permanentemente en una concepción moderna del ejercicio de la política y que hace decrecer o aumentar los niveles de gobernabilidad, siendo esta entonces no algo estático sino dinámico.

- **Componentes de la gobernabilidad.** En el centro de la gobernabilidad está la legitimidad que se genera en dos dimensiones:
 - La representación política como reconocimiento político de los diferentes sectores sociales y sus intereses.
 - La capacidad de solución de los problemas y necesidades de la población en una perspectiva de futuro.

La gobernabilidad es necesaria para satisfacer las aspiraciones de los ciudadanos y asegurar que sus insatisfacciones y conflictos se tramiten de modo pacífico.

El propósito general es lograr una gobernabilidad democrática creciente en un proyecto común de sociedad.

- Elevar la calidad democrática del gobierno, mediante el incremento de la capacidad de autogobierno de la propia sociedad: consensos en la formulación de políticas y la resolución de problemas con miras a avanzar significativamente en el desarrollo económico y la integración social.
- La gobernabilidad se apoya en estructuras comunicativas que involucran a todos los actores, tal comunicación funciona en la medida que existan marcos de referencia conmensurables.

La gobernabilidad no es tanto un problema de regulación del poder institucional sino también de dirección política y autorregulación ciudadana. La construcción de consenso y legitimidad en torno a las reglas del juego democrático se deben

resolver tanto desde la lógica institucional estatal, como desde otras lógicas institucionales, entre ellas el mercado, la democracia, la familia, el trabajo.

- **Los componentes principales de la gobernabilidad.** La legitimidad del orden institucional dado por la transparencia, el control social y la eficacia de la gestión.

- La extensión de la democracia representativa y participativa.
- La capacidad del orden de resolver la cuestión social.
- La fortaleza de las finanzas locales.
- La aplicación de la justicia y la negociación pacífica de los conflictos.
- El fortalecimiento y participación crecientes de la sociedad civil.

- **Resultados esperados.** Propiciar la capacidad de los gobiernos de relacionar a los diferentes actores para enfrentar los problemas sobre la base de un amplio consenso y una activa cooperación. Para ello un escenario privilegiado es la planeación del desarrollo y su gestión. Igualmente la normatividad local es fundamental para promover el cumplimiento de los derechos sociales, especialmente el de la participación política.

La sociedad, por su parte, tiene la posibilidad y el deber de fortalecerse a través de las más diversas formas organizativas, desde las más permanentes e institucionalizadas hasta las espontáneas y volátiles pero muy reales propias de la juventud, debe asociarse en múltiples maneras en un proceso que es efecto y causa de la sociedad.

Creciente participación ciudadana en el diseño, ejecución y control de la gestión pública. Gestión participativa del desarrollo que hemos definido como el objetivo de nuestra perspectiva de intervención.

- Consolidación de unas organizaciones sociales eficientes, modernas y representativas de los intereses comunitarios. Es la concreción (aunque no agote) del fortalecimiento de la sociedad civil. Es contribuir a conformar a los sectores populares en sujeto con activa participación (iniciativa y poder) en el proceso de desarrollo, junto con otros actores.
- Un Estado local, urbano y nacional más eficiente en la resolución de la cuestión social, en la aplicación de la justicia, en la resolución de los conflictos, en el sostenimiento de las reglas del juego democrático y en garantizar la seguridad ciudadana.

- El fortalecimiento de la capacidad política local para la representación de sus intereses en ámbitos mayores, manifiesta en la participación electoral, en el acceso a las instancias decisorias y al interior de los partidos políticos.
- El fortalecimiento de la conciencia de lo público en el marco de un estado social de derecho tal como lo manda nuestra Constitución Nacional.
- La generación de unos medios de comunicación garantes y promotores del interés público y ciudadano, aportando a la formación de una cultura cívica al servicio del desarrollo.
- **Líneas estratégicas.** Contribuir a la construcción del estado social de derecho desde la perspectiva del desarrollo local.
- Formación para la gestión del desarrollo y la consolidación de una cultura ciudadana democrática, participativa y solidaria.
- Fortalecimiento y articulación de la organización social para la concertación del desarrollo: apoyo organizativo, articulación como red de redes, concertación y búsqueda de recursos con el sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- Participación en la planeación pública (plan de desarrollo local, plan de desarrollo municipal y en el EOT) y en los escenarios de decisión.
- Información pública para el control social y la veeduría a la gestión pública.
- Participación en la reconstrucción de imaginarios favorables a la gobernabilidad democrática. Así como formación de actores estratégicos del desarrollo en esa perspectiva.
- **Consejo territorial de planeación.** Según acuerdo # 432 de Febrero 11 de 2004: por medio del cual se adopta el consejo territorial de planeación del municipio de Chachagüí (N).

El consejo municipal de Chachagüí en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Artículos 9°, 12°, 34° y 35° de la ley 152 de Julio de 1994 orgánica del plan de desarrollo.

Funciones del CTPM.

- Servir de foro para la discusión del PDM durante su preparación y ejecución.

- Organizar y coordinar la discusión ciudadana sobre el proyecto del PDM en su parte general y del plan de inversiones en los términos del artículo 339 de la Constitución Política.
- Analizar y conceptuar sobre la correspondencia del proyecto del PDM con el programa que presento el mandatario al inscribirse como candidato sobre su posterior ejecución evaluar si los cambios son convenientes para el municipio.
- Absolver las consultas que sobre el PDM formule el gobierno local a autoridades de planeación, para lo cual se conformaran comisiones permanentes o accidentales.
- Formular las recomendaciones a las demás autoridades sobre el contenido y la forma del plan.
- Conceptuar en los términos del acuerdo sobre el proyecto del plan de desarrollo presentado a su consideración por el gobierno local.
- Conceptuar sobre el componente prioritario denominado gasto publico social de todo plan de desarrollo y todo presupuesto establecido en el Artículo 350 de la Constitución Política y determinado por los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente de la carta magna (Art. 41 al 82).
- Emitir concepto periódico sobre la correspondencia de la gestión de la administración local con el PDM.
- Elegir y remover a los miembros de la mesa directiva.
- Aprobar las actas y documentos.
- Dictar su reglamento y modificarlo cuando lo considere pertinente.
- Definir las comisiones que requiera el funcionamiento del consejo.
- Hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y en seguimiento y evaluación de los mismos.
- Participar en la construcción del sistema departamental y nacional de planeación.
- Desarrollar procesos de formación ciudadana para la planeación participativa y el control social al cumplimiento del plan de desarrollo.
- Rendir informes semestrales al CMP.

También se han desarrollado diferentes asociaciones entre las cuales tenemos

- Asociación de cabuyeros y figueros en Casabuy.
- Asociación de figueros en Pasizara y Sánchez.
- Madres cabeza de familia.
- Artesanos de guadua.
- Artesanos de Chachagüí.
- Pacosan la cual es conformada por personal que cobra el peaje.
- Club juvenil en el Convento y zona urbana.
- Grupo juvenil en Casabuy.

6.1.2.2 Solidaridad. La solidaridad es la capacidad que tiene un grupo social para fortalecerse, mantenerse unido en el tiempo y proyectarse continuamente en el mundo actual, manteniendo una misma identidad en aras de lograr un tejido social donde se comparten sentidos, responsabilidades, deberes, sentimientos, etc.

La solidaridad se basa en la lógica colectiva de “todos ganamos o todos perdemos”.

Identidad colectiva: al construir identidades colectivas o imaginarios compartidos, en medio de las diferencias, se fortalece el arraigo y el sentido de pertenencia fundamentales para el esfuerzo conjunto del desarrollo. La identidad colectiva es, entonces, “el conjunto de representaciones compartidas que funciona como matriz de significados, desde el cual se define y valora lo que somos y lo que no somos: el conjunto de semejanzas y diferencias que limitan la construcción simbólica de un nosotros frente a un ellos”⁴.

⁴ De la Peña, Guillermo. Identidades urbanas al fin del milenio. México. 1994. p 25.

- **Componentes de la solidaridad.** Perspectiva cultural de los derechos humanos como marco de comprensiones de una ética civil.

Los derechos humanos relacionados con la libertad, la igualdad (o equidad) y la solidaridad (que ha sustituido a la fraternidad liberal que contiene implícitamente un sentido discriminatorio frente a quienes no son considerados "hijos del mismo padre"), son condicionantes de todas aquellas acciones sociales, económicas y políticas, que se realicen en función del "bien común".

- Sentido de lo público: fortalecimiento del sentido de participación en la construcción del mundo de equidad y de libertad. La participación tiene su pleno significado en la mirada local. Y a partir de locales emerge la posibilidad de trascender a otros niveles contextuales; en la perspectiva de "equidad" es necesario destacar los temas de géneros y de generaciones como líneas de fuerza revolucionarias de la dinámica actual en un ámbito principalmente urbano.
- Imaginarios colectivos de convivencia democrática: "esta apropiación individual, sin embargo, se produce en la interacción de los sujetos en el mundo de las representaciones"⁵.

Podemos definir un imaginario como un objeto simbólico que manifiesta un sueño. O bien, una representación simbólica de una manera particular de imaginar el mundo y la vida. Un imaginario colectivo es, pues, la manifestación de un sueño paradigmático, que acredita y desacredita comportamientos y le da cauce al deseo en un flujo de relaciones culturales, de sanciones éticas y estéticas. Es una manera cultural de imaginar el mundo y la vida.

Dentro de la construcción de una teoría y una pedagogía relacionada con el mundo imaginario, con el mundo donde se configura el deseo, es conveniente considerar algunas categorías que permitan avanzar en una perspectiva democrática:

- Consideración del conflicto como valor positivo de la dinámica social y, en esta óptica, reconocimiento de las maneras no violentas de convivir en conflicto.
- Valoración de la incertidumbre como condición positiva en la creación de mundos nuevos, de relaciones nuevas.
- Mientras uno anda sobre terreno seguro, las cosas tienden a sufrir el padecimiento de la costumbre, de lo conocido, de lo que se tiene asegurado por la vía de la institucionalidad externa y sin dudas.

⁵ Jiménez, Gilberto. "Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa". En Bonfill Batalla, Guillermo. Nuevas identidades culturales en México. México, 1993. p 63.

- Valoración de la complejidad - diversidad como fuente de riqueza cultural.

La complejidad parte del reconocimiento de la diversidad, para encontrar empalmes de posibles afinidades, cuyo mapa de relaciones tiene cada vez más dimensiones y depende de mayor número de variables.

- Recuperación y construcción de una memoria colectiva, que permita la recuperación de las tradiciones y, con ellas, el reconocimiento y la identidad de las comunidades frente al mundo.

- Valoración del saber cultural, como elemento importante en la construcción del mundo imaginado colectivamente.

- “Fortalecimiento del sentido de identidad local, frente a la perspectiva de globalidad cultural de estandarizaciones (que son a menudo fenómenos de dominio de mercado de determinadas localidades), por ser lo local la verdadera fuente de riqueza de la cual se nutre lo global”⁶.

- **Resultados esperados.** Los proyectos emprendidos con el influjo de la solidaridad pueden producir resultados como los siguientes:

- Aceptación social de imaginarios de convivencia democrática, que reformulen el mundo y la vida con sentidos de cooperación, de sujetos colectivos, de convivencia pacífica en medio del conflicto, trámite no angustioso de la incertidumbre.

- Aceptación cultural de una ética civil donde la vida digna para todos es principio motor, que deriva en la incorporación a la vida cotidiana de los derechos humanos como la formulación dinámica de unos mínimos éticos compartidos y negociados globalmente.

- Fomento de la costumbre de participación en la vida pública.

- Fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades locales, en busca de un sentido de pertenencia, como condición mínima básica del desarrollo local.

- Validación social del sentido de pertenencia, en el reconocimiento y respeto por la diferencia como fuente de riqueza en un mundo complejo, considerando las nuevas relaciones de géneros y de generaciones, como tensiones creativas en la dinámica social.

⁶ Santos, Boaventura de Sousa. Identidad local. Bogotá. 1994. p 43.

- Diálogo entre saberes culturales y académicos, como fuente de construcciones creativas y colectivas de soluciones de problemas.
- Recuperación de memoria cultural colectiva como saber válido para la construcción de lo social.
- Dinamización de las relaciones sociales, interpersonales y, aún institucionales por el posicionamiento de la incertidumbre como motor y acicate de sinceridad. La valoración de la incertidumbre como valor positivo disminuye el miedo al cambio.
- **Las estrategias.** Es importante aclarar que el orden en que aparecen estas categorías no implica una secuencia temporal.
- **Comunicación.** La comunicación la consideramos como un campo estratégico donde se desarrollan procesos en cuatro líneas:
- **Información.** Producir acceso y generación de información pública confiable.

Los proyectos informativos son de vital importancia en todo momento de un plan de desarrollo, pero, en muchos casos, son los primeros que se desarrollan, dada la necesidad de las localidades de generar procesos de participación de planes de desarrollo sobre la base del conocimiento público de las propuestas y pre-proyectos.

- **Opinión.** Generar y acceder a espacios de opinión, donde puedan debatirse los proyectos de desarrollo y de la vida local, regional y nacional.
- **Control social de lo público.** Tiene relación estrecha con la anterior, pero se ejerce en forma de veedurías y debates sobre la ejecución de los proyectos de desarrollo y, en general de los asuntos públicos.
- **Circulación de imaginarios.** Crear y ampliar circuitos de circulación de imaginarios de convivencia democrática. Implica el fomento de eventos y proyectos culturales que propongan nuevas formas de imaginar el mundo y la vida.
- **Formación.** La formación la dividimos en los dos campos de actividad clásicos:
- **Educación formal.** Se refiere a la actividad escolar, cuyos estudios pueden ser adaptados cada vez más a las necesidades locales y en los cuales puede incidirse en busca de la cultura de la solidaridad.

- **Educación no formal.** Las actividades de educación llamada “no formal” son múltiples. Podríamos mencionar cursos varios dictados por instituciones o por personas particulares, programas de televisión educativa, actividades de extensión académica, etc.
- **Sistemas organizativos.** Hablamos de sistemas organizativos porque no nos restringimos a un solo tipo de organización. Aquí consideramos como criterio importante la separación y articulación de las organizaciones representativas, las organizaciones empresariales y las organizaciones de información o redes. En lo que respecta a solidaridad, las organizaciones del primero y del último tipo son las más pertinentes.
- **Organizaciones representativas mediadoras.** Es importante que las comunidades se organicen para lograr mayores niveles de participación. No obstante, es esencial, igualmente, que las organizaciones adquieran, paulatinamente, formas cada vez más democráticas de representatividad.
- **Redes de información.** Se trata aquí de generar procesos de información, en forma de redes de intercambio informativo, a fin de fomentar la participación ciudadana desde el nivel local hasta el nacional.
- **Institucionalización.** Entre muchos otros campos de actividad de la institucionalización, entendida esta como el proceso de establecimiento legítimo de reglas de juego acordadas, nos referimos en nuestro caso a la institucionalidad que tiene que ver con la dinámica de solidaridad, como puede ser la norma sobre comunicación comunitaria, sobre proyectos culturales, etc.
- **Formación de la normatividad.** En este momento, en el país se está en un proceso de consolidación normativa sobre múltiples temas que tienen que ver con la introducción en la constitución de la solidaridad como elemento fundador de la república. Temas en este campo pueden ser la ley general de cultura, la reglamentación sobre televisión comunitaria y radios comunitarias, etc. Lo mismo, la aplicación y evolución de la ley general de educación.
- **Acompañamiento jurídico local.** Realizar acompañamiento jurídico a los organismos y empresas locales en función de su legalización y acoplamiento a las leyes vigentes.

Se plantea una participación social equitativa para todos los actores sociales, El criterio en la participación con el respeto a sus opiniones, posiciones e ideas de los actores sociales y demás figuras asociativas, es la base fundamental para construir un municipio equitativo, donde la destinación de las inversiones sea homogénea y llega a la población pobre y más vulnerable, siempre en función de servicio y optimización de los recursos estatales.

La participación comunitaria, “implica brindar espacios a la comunidad y organizaciones sociales en la gestión de gobierno para que puedan expresar y canalizar recursos para el desarrollo de las diferentes iniciativas sociales y económicas”⁷. A través de un mecanismo de participación ciudadana denominado “asambleas comunales”.

- **Junta de acción comunal.** La junta de acción comunal constituye la forma mas clara de organización comunitaria, sin animo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio, en la cual se ejercen principios de participación activa, gestión y solidaridad; esta integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que unen sus esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral sostenible y sustentable fundamentándose en el ejercicio de la democracia participativa.

Su misión es trabajar en la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo en sus comunidades, analizando las necesidades e intereses de la gente, motivándola y concientizandola de su responsabilidad en la búsqueda de soluciones, la participación social y política; teniendo en cuenta que no solo se es habitante de un territorio, se es también parte integral de su desarrollo.

Por lo tanto en el municipio de Chachagüí se cuenta con 35 JAC legalmente constituidas como lo veremos a continuación:

- Junta de acción comunal denominada Arizona; con personería jurídica # 0067 del 16 de Mayo de 2004 expedida en el departamento de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Guapíuy; con personería jurídica # 009 del 27 de Mayo de 1985 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada la Loma; con personería jurídica # 31 del 3 de Diciembre de 1987 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada el Chorrillo; con personería jurídica # 268 del 23 de Febrero de 1976 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Cochacano; con personería jurídica # 026 del 16 de Junio de 1986 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Cimarrones; con personería jurídica # 457 del 21 de Julio de 1964 expedida en la Gobernación de Nariño.

⁷ Municipio Chachagüí. Programa de gobierno 2004-2007. “Manos unidas para el cambio”. p 2.

- Junta de acción comunal denominada Pasizara; con personería jurídica # 1116 del 12 de Diciembre de 1987 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Sánchez; con personería jurídica # 350 del 3 de Abril de 1962 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Convento; con personería jurídica # 444 del 17 de Julio de 1968 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Merlo; con personería jurídica # 716 del 30 de Septiembre de 1976 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Portachuelo; con personería jurídica # 539 del 12 de Septiembre de 1968 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Vergel; con personería jurídica # 0016 del 3 de Noviembre de 1982 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Bella Vista; con personería jurídica # 015 del 19 de Mayo de 1987 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada la Victoria; con personería jurídica # 606 del 24 de Julio de 1974 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Morabia; con personería jurídica # 3069 del 5 de Noviembre de 1979 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Tebaida; con personería jurídica # 241 del 8 de Marzo de 1972 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Hato Viejo; con personería jurídica # 236 de Abril de 1968 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Palmas Alto; con personería jurídica # 619 del 28 de Septiembre de 1964 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada las Lomitas; con personería jurídica # 001178 del 17 de Mayo de 1974 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada Higueros; con personería jurídica # 031 del 10 de Abril de 1990 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada el Saladito; con personería jurídica # 025 del 9 de Mayo de 1995 expedida en la Gobernación de Nariño.

- Junta de acción comunal denominada el Lindero; con personería jurídica # 017 del 26 de Agosto de 1985 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada Mataredonda; con personería jurídica # 0002 del 6 de Agosto de 1981 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada la Cruz; con personería jurídica # 001 del 11 de Marzo de 1985 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada Hatillo; con personería jurídica # 0010 del 17 de Marzo de 1989 expedida en la oficina del ministerio de gobierno.
- Junta de acción comunal denominada el Cundur; con personería jurídica # 02553 del 23 de Julio de 1998 expedida en Pasto.
- Junta de acción comunal denominada Pedregal; con personería jurídica # 017 del 7 de Febrero de 2000 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Cano Bajo; con personería jurídica # 01517 del 2 de Octubre de 1997 expedida en Pasto.
- Junta de acción comunal denominada Chamano; con personería jurídica # 02681 del 3 de Septiembre de 1998 expedida en Pasto.
- Junta de acción comunal denominada Guayabillos; con personería jurídica # 02551 del 23 de Julio de 1995 expedida en Pasto.
- Junta de acción comunal denominada Pradera; con personería jurídica # 027 del 4 de Abril de 2000 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Robles; con personería jurídica # 01000 del 5 de Septiembre de 2001 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Central; con personería jurídica # 148 del 20 de Febrero de 1998 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Casabuy; con personería jurídica # 612 del 10 de Julio de 1962 expedida en la Gobernación de Nariño.
- Junta de acción comunal denominada Palmas Bajo; con personería jurídica # 001882 del 24 de Junio de 1981 expedida en la Oficina del ministerio de gobierno.
- Junta de acción comunal denominada Arizona; con personería jurídica # 009 del 27 de Mayo de 1985 expedida en la DIGIDEC.

- Junta de acción comunal denominada Arizona; con personería jurídica # 009 del 27 de Mayo de 1985 expedida en la DIGIDEC.
- Junta de acción comunal denominada Arizona; con personería jurídica # 009 del 27 de Mayo de 1985 expedida en la DIGIDEC.

La priorización se hizo por programas y proyectos en cada sector. Con esta valoración se determinó los problemas más urgentes para ser solucionados, la priorización fue un avance fundamental para determinar los proyectos y la organización del plan plurianual de inversiones.

El problema básico detectado en este eje del desarrollo denominado convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal después de recolectar la información suministrada por los diferentes actores sociales y haber sido tabulada es que se cuenta con la existencia de focos de inseguridad ciudadana. Para lo cual se propone la definición del eje estratégico la cual concluye que:

Un factor fundamental para impulsar el crecimiento económico y construir equidad social es, sin duda, lograr la seguridad para todos. Con seguridad hay inversión y se genera empleo. También se debe frenar la enorme perdida de recursos asociada a practicas de corrupción y politiquería; recursos que, bien invertidos tienen un impacto directo sobre el desarrollo social.

A través de estos objetivos se ha propuesto construir un estado comunitario, concebido como un estado socialmente responsable y comprometido con el desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes.

La convivencia pacifica es cada vez más difícil de lograr debido a fenómenos como el consumo de sustancias nocivas y psicoactivas para la salud, que tanto en el municipio como en otras partes crece a ritmos elevados entre la juventud.

El objetivo básico para la anterior problemática es lograr en el municipio la convivencia, gobernabilidad y solidaridad entre sus habitantes.

Cuadro 7. Síntesis del eje estratégico convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal

DINÁMICA	PROBLEMA	EJE DEL DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
Gobernabilidad y solidaridad.	Inseguridad ciudadana.	Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal.	Frentes de seguridad ciudadana.	Asesoría, capacitación y seguimiento a frentes de seguridad ciudadana.
			Sociedad gestora del bien común.	Capacitación a organismos promotores de gestión social.

Cuadro 8. Matriz de inversión. Proyectos del eje convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal. Municipio de Chachagüí (N). Miles de pesos. 2004-2007

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL PROGR
			SUBTOT	SUBTOT	SUBTOT	SUBTOT	
Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal	Frentes de seguridad ciudadana	Asesoría, capacitación y seguimiento a juntas de acción comunal y seguridad ciudadana.	8.000	6.000	6.000	3.000	23.000
	Sociedad gestora del bien común	Capacitación a organismos promotores de gestión social.	8.700	9.265,5	9.867,8	10.509,2	38.342,5
	TOTAL EJE		16.700	15.265,5	15.867,8	13.509,2	61.342,5

6.1.3 Desarrollo institucional. La dimensión institucional comprende: organización política administrativa del municipio, organización por dependencias, instituciones que tienen presencia en la zona.

Al municipio como la célula principal de la división político administrativo del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos determinados por la constitución y la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y propender por el mejoramiento cultural de sus habitantes.

La dirección del municipio esta a cargo del consejo como corporación administrativa y del alcalde como jefe de la administración y representante legal del municipio.

- **Consejo municipal.** El concejo municipal elegido por elección popular según lo dispuesto por la Constitución Nacional, en sus artículos 312, 313 y la ley 136 de 1994, donde se establecen las funciones y demás actividades inherentes a la corporación pública.

Según acuerdo # 377 de Mayo de 2002 se da una modificación del acuerdo # 191 de Diciembre 9 de 1997 donde se dictan normas para la organización y funcionamiento del consejo municipal de Chachagüí y se incorporan como su reglamento interno.

El consejo municipal de Chachagüí es una corporación administrativa elegida popularmente para el periodo establecido en la Constitución Nacional, integrada por el número de concejales que fija la ley.

La mesa directiva del consejo municipal esta integrada por:

- Presidente.
- Dos vicepresidentes.
- Secretario general.

Algunas de las funciones principales del presidente del Consejo son:

- Llevar la representación política del Consejo de Chachagüí.
- Vigilar el funcionamiento del Consejo del Municipio en todos los órdenes.
- Ser ordenador del gasto y velar por la correcta ejecución de los dineros públicos a su cargo.

- Reglamentar la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para celebrar contratos.
- **Alcalde municipal.** Es el jefe de la administración y representante legal del municipio y como tal debe cumplir entre otras con las siguientes funciones:
 - Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del consejo.
 - Dirigir la acción administrativa del municipio.
 - Representar al municipio judicial y extrajudicialmente.
 - Presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social.
 - Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversiones.
- **Personería.** Cumplirá las atribuciones que como veedor del pueblo o veedor ciudadano le asigna el artículo 139 del C.R.M. (decreto 1333 de 1986), las que le confiere el Artículo 75 del código contencioso administrativo, tal como lo dispone en el artículo 178 de la ley 136 de 1994.

Algunas de sus funciones son:

- Defender los intereses de la sociedad.
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas o comunitarias.

- **Secretaria de gobierno.** Esta secretaria tiene por objeto colaborar con el alcalde en la conservación del orden publico, la convivencia pacifica y el fomento de las practicas democráticas.

Algunas de sus funciones son:

- Velar por el respeto de los derechos humanos, garantías sociales y salvaguarda de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
- Elaborar las disposiciones que se requieran para la aplicación y el cumplimiento de las normas de policía.
- Coordinar las inspecciones municipales.
- Sustentar ante el consejo municipal las iniciativas presentadas por el ejecutivo municipal.
- **Secretaria de planeación.** Tiene por objeto preparar y actualizar los planes y programas de desarrollo económico y social, de obras públicas y ordenamiento territorial, efectuando el seguimiento y evaluación de resultados.

Algunas de sus funciones son:

- Diseñar las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social, ambiental y territorial del plan de desarrollo.
- Elaborar el plan de inversiones del municipio y el presupuesto anual de inversiones.
- Evaluar y promover proyectos productivos.
- Ejercer el control urbano y vigilar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
- Llevar el seguimiento de la evolución histórica de la población del municipio (Ver anexo C).
- **Secretaria de obras y servicios públicos.** Su función es la de ejecutar y dar mantenimiento a las obras que efectuó directamente el municipio y coordinar los servicios públicos domiciliarios, matadero, plaza de mercado, aseo y alumbrado publico entre otros.

- **Tesorería.** Esta dependencia tiene por objeto administrar los recursos financieros, recaudar las rentas y efectuar el pago de las obligaciones.

Algunas de sus funciones son:

- Programar, gestionar y administrar la obtención de recursos financieros.
- Liquidar, facturar y efectuar el recaudo de los impuestos municipales.
- Ejercer el control administrativo y contable del presupuesto.
- Programar, controlar y efectuar a través de la tesorería el pago de las obligaciones a cargo del municipio.

Podemos observar un cuadro de la relación de ingresos de libre destinación versus gastos de funcionamiento ejecutado del año 2003 y proyectado del 2004 al 2007. (Ver anexo D).

Existe un edificio localizado en el centro de la población, en el cual están ubicadas las oficinas de la administración que hacen presencia en el municipio. Este ente territorial no cuenta con un recurso humano debidamente capacitado en diversas áreas.

El personal adscrito a la alcaldía, tiene conocimiento relativo sobre su visión, misión, objetivos y metas tanto de su dependencia como de su labor, lo que no evita la duplicidad de funciones hecho que disminuye la eficiencia, eficacia y beneficio social de la administración y acarreando mayores costos operativos.

Por otra parte los salarios y prestaciones sociales de los funcionarios son relativamente buenos, dado la asignación salarial que poseen, por lo que puede concluirse que los trabajadores al servicio de Chachagüí, deben observar una actitud positiva y un alto sentido de pertenencia por el ente territorial.

Para la coordinación interna, el alcalde mantiene comunicación con sus funcionarios a través de reuniones formales y diálogos informales.

La administración municipal tiene como propósito convertir al municipio en el campo de la organización administrativa y financiera, para lo cual deben disponerse a liderar todo el proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional y aplicar su plan de acción.

- **Debilidades y fortalezas de la administración municipal.** En primer lugar, el Municipio desde la anterior administración presenta dificultades de tipo

administrativo y organizativo que redundan en un desmejoramiento de la calidad de vida de la población.

- La necesidad de lograr una infraestructura urbana y rural eficiente por parte de la administración municipal, se ve limitada debido al estancamiento del desarrollo económico del municipio.
- En este sentido el bajo nivel de vida de la población especialmente en los sectores rurales, reflejado en los escasos ingresos familiares, hace que sea mayor el grado de dependencia de la población frente a lo que pueda prever la administración municipal. Las funciones primordiales de la administración municipal se articulan en sus dependencias, dando como resultante la producción de los servicios en cumplimiento directo de la misión encomendada a la organización, enmarcado dentro de unas formas organizativas (leyes, reglas, normas, organigramas, manuales, etc.), que constituyen la base estructural que condicionan las prácticas de trabajo.
- Este acomodo de una estructura orgánica, según los programas o mandatos legales (leyes de descentralización), ha desembocado en la desconfiguración del sistema administrativo, el cual se ha vuelto incoherente e insuficiente para asumir con eficiencia, eficacia y oportunidad los diferentes programas o proyectos a desarrollar dentro del municipio.
- La débil capacidad administrativa, no adecuada a las nuevas tendencias y políticas nacionales de descentralización y unida a la insuficiencia en los recursos financieros, conduce a que haya descoordinación institucional en las diferentes actividades, la cual se visualiza en la deficiente o insuficiente claridad de las funciones y competencias por dependencias, inapropiadas y deficientes sistemas de información y archivos que en últimas se plasma en la ausencia de un sistema de planificación municipal.
- **Aspectos críticos de la administración.** Ineficiente estructura orgánica de la administración municipal, como consecuencia de la falta de claridad en la definición de funciones y competencias por dependencias (método, proceso, procedimiento).
- Posee un centro municipal administrativo reducido y antiguo.
- Inexistencia de un sistema de información, coordinación y comunicación entre las dependencias de la organización municipal.
- Falta de coordinación entre la planificación sectorial y la planificación del desarrollo rural.

- Carencia de una política seria de manejo de personal, capacitación, responsabilidad y compromiso.
- Débiles procesos de organización y promoción para la coordinación y concertación de las organizaciones comunitarias y las instituciones gubernamentales.
- Inexistencia de un plan fiscal con mecanismos como el código de rentas municipales, con el fin de fortalecer los ingresos propios.
- Inexistencia de un banco de proyectos centralizado y por ende de un sistema de selección, priorización, seguimiento y evaluación.
- Inexistencia de un plan de desarrollo comunitario de capacitación y organización comunitaria que permita abanderar las funciones y competencias de cada una de estas instancias del desarrollo municipal.
- No hay seguimiento permanente de la actividad de las instituciones educativas, habida cuenta de que no existe un sistema de información adecuado y las estadísticas hacen énfasis a la parte cuantitativa, más no a la cualitativa, por lo cual no permite medir el avance del proceso educativo.

Una lectura analítica de los problemas, causas y efectos de la actual situación político administrativa del municipio de Chachagüí define esencialmente como problemas estructurales: la deficiente capacidad administrativa, la ineficiente estructura orgánica, la débil comunicación entre los distintos niveles de la administración, una planificación sectorial y rural descordinada, la ineficiencia e ineficacia del personal, débiles procesos de organización y promoción de los procesos de concertación, debilidad financiera y excesiva dependencia de las transferencias.

Esta situación institucional debilita la capacidad de respuesta de la administración municipal de Chachagüí, debilitando los niveles de gobernabilidad y por ende volviendo creciente la falta de credibilidad en las distintas comunidades. Se deberá necesariamente adelantar todo un proceso de fortalecimiento institucional capaz de generar hacia adentro un completo proceso de reingeniería que en el mediano y largo plazo, permita reflejar hacia la comunidad un nuevo perfil institucional que redunde en la integración del estado (municipio) con la sociedad.

La priorización se hizo por programas y proyectos en cada sector. Con esta valoración se determinó los problemas más urgentes para ser solucionados, la priorización fue un avance fundamental para determinar los proyectos y la organización del plan plurianual de inversiones.

El problema básico detectado en este eje del desarrollo denominado desarrollo institucional, después de recolectar la información suministrada por los diferentes actores sociales y haber sido tabulada es que se cuenta con una deficiente capacitación de funcionarios, desarticulación de las dependencias y falta de compromiso. Para lo cual se propone la definición del eje estratégico la cual concluye que:

La cultura institucional consiste en impulsar una administración eficiente y eficaz al servicio de la comunidad y para la comunidad. Bajo una línea de transparencia en el manejo de los recursos públicos, rendición de cuentas; siempre en función del beneficio general sobre el interés particular. Abriendo espacios de dialogo y concertación de las diferentes dependencias de la comunidad y los requerimientos de las mismas.

El objetivo básico para la anterior problemática es el fortalecimiento del ente gubernamental basado en el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios con el municipio de Chachagüí.

Cuadro 9. Síntesis del eje estratégico desarrollo institucional

DINÁMICA	PROBLEMA	EJE DEL DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
Gobernabilidad	Deficiente capacitación, compromiso y desarticulación.	Desarrollo institucional.	Agencia de desarrollo territorial.	Creación de agencia de desarrollo territorial turístico.
			Mejoramiento institucional.	Transferencia tecnológica. Capacitación de funcionarios.
			Gobierno ético y transparente	Saneamiento contable y financiero. Fortalecimiento de los planeación participativa. Retroalimentación institucional.

Cuadro 10. Matriz de inversión. Proyectos del eje desarrollo institucional. Municipio de Chachagüí (N). Miles de pesos. 2004-2007

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL PROGR
			SUBTOT	SUBTOT	SUBTOT	SUBTOT	
Desarrollo institucional	Agencia de desarrollo territorial	Creación de la Agencia de desarrollo territorial y turística	5.000	2.500	3.000	3.500	14.000
	Mejoramiento institucional	Plan de capacitación de funcionarios	19.800	10.000	5.000	5.000	39.800
		Transferencia tecnológica	30.000	10.000	10.000	10.000	60.000
	Gobierno ético y transparente	Mantenimiento de saneamiento	5.000	0	0	0	5.000
		Fortalecimiento de la planeación participativa	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
		Retroalimentación institucional	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
	TOTAL EJE			62.800	35.500	21.000	21.500

7. CONCLUSIONES

El trabajo de pasantía llevado a cabo en el municipio de Chachagüí “plan de desarrollo municipal 2004 – 2007”, permitió alcanzar los objetivos propuestos planteados en el inicio del trabajo. Por lo cual se puede concluir que:

- La investigación realizada permitió conocer la situación real de la población en el municipio de Chachagüí, esto logro que los diferentes actores que participaron en la elaboración del plan fueran capaces de formular sus problemas y plantear soluciones a estos, los cuales están impidiendo que se mejore la calidad de vida de la comunidad.
- Por otra parte se logro que los actores del desarrollo interactuaran colectivamente en talleres de prospectiva. Esto con el fin de que cada uno de ellos conociera las necesidades del municipio y que a través de un trabajo colectivo se construyeran escenarios de futuro en donde se vean plasmados los sueños de los actores del desarrollo.
- Se logro realizar un documento final en el cual se contempla el trabajo desarrollado por el municipio durante el periodo de pasantía, llevado a cabo en los meses de Febrero - Julio del año 2004, cuyo fin era plasmar las necesidades de la comunidad en los diferentes sectores del desarrollo, y de alguna forma formular programas y proyectos los cuales trataran de satisfacer en el mayor grado a la comunidad en general.
- La experiencia adquirida durante el trabajo de pasantía es muy importante, debido a que se tiene una visión mucha más amplia de las necesidades más profundas de la comunidad y se hace un estudio de campo que interrelaciona de una manera directa los problemas y las soluciones que se poseen y esperan ser resueltas en el corto y mediano plazo.

8. RECOMENDACIONES

La importancia de medir el comportamiento de una economía, país o región, a través de la elaboración del plan de desarrollo municipal Chachagüí proporciona un análisis y la posibilidad de plantear políticas, programas y proyectos de desarrollo, haciéndose necesario contar con fuentes eficaces y eficientes de información.

La supervivencia, el crecimiento, el desarrollo, la expansión y la diversificación del municipio, solo se podrán lograr si se armonizan convenientemente los criterios políticos y técnicos basados en una alta vocación del entorno social que permita construir una misión y visión basadas en un gobierno de corte empresarial.

Se deberá necesariamente adelantar todo un proceso de fortalecimiento institucional capaz de generar hacia adentro un completo proceso de reingeniería que en el mediano y largo plazo, permita reflejar hacia la comunidad un nuevo perfil institucional que redunde en la integración del estado (municipio) con la sociedad.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia. Capítulo 2. Título XII. Art. 339.
- DE LA PEÑA, Guillermo. Identidades urbanas el fin del milenio. México: 1994. p 25.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Oficina de planeación. Pasto: DANE. 2003.
- DUEÑAS, José Vicente. “Nariño 93 años, Sinopsis Histórica, Geográfica, Económica y Social del Departamento de Nariño.” Bogotá: Kimpres, 1997. p 296.
- Estudio Socioeconómico de la zona urbana del municipio de Chachagüí. Universidad de Nariño.
- Fundación social CINEP. DIL 09. San Juan de Pasto: p 23.
- JIMÉNEZ, Gilberto. “Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa”. En Bonfill Batalla, Guillermo. Nuevas identidades culturales en México: México, 1993. p 63.
- MACHADO CARTAGENA, Absalón. Agroindustria y desarrollo rural. Bogotá: Acoe ediciones, 1997.
- MUÑOZ, German y Darío Ángel. Generación RE. Bogotá: 1983. p 56.
- Municipio Chachagüí. Plan de desarrollo 2001-2003. “Construyamos entre todos el municipio deseado”. p.20.
- Municipio Chachagüí. Programa de gobierno 2004 – 2007. “Manos unidas para el cambio”. p 2.
- SANTOS BOENAVENTURA DE Souza. Identidad local. Bogotá: 1994. p 43.
- UMATA Chachagüí. Plan de Desarrollo Agropecuario. 1998.

10. ANEXOS

Anexo A. Municipio de Chachagüí. Distribución de la población año 2003

Podemos observar en el cuadro que el total de la población para el año 2003 en el municipio de Chachagüí es de 14712 habitantes de los cuales 4592 habitantes ósea el 32.2% corresponde a la cabecera municipal y 10120 habitantes ósea el 68.8% corresponde a 6 corregimientos del municipio; de donde al corregimiento de Sánchez le corresponde el 13.8% ósea 2036 habitantes, Pasizara con el 14.9% ósea 2189 habitantes, Casabuy con el 13.3% ósea 1969 habitantes, Hato Viejo con el 12.8% ósea 1881 habitantes, Cimarrones con el 6.5% ósea 945 habitantes y por ultimo el Convento con el 7.5% ósea 1102 habitantes.

MUNICIPIO	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Chachagüí	14712	100	4592	31.3	10120	68.8
Cabecera municipal	4592	31.2				
Corregimiento de Sánchez	2036	13.8			2036	13.8
Corregimiento de Pasizara	2189	14.9			2189	14.9
Corregimiento de Casabuy	1969	13.3			1969	13.3
Corregimiento de Hato Viejo	1881	12.8			1881	12.8
Corregimiento de Cimarrones	945	6.5			945	6.5
Corregimiento de Convento	1102	7.5			1102	7.5

Fuente: Planeación municipal Chachagüí.

Anexo B. Matriz de inversión plurianual. Resumen proyectos por ejes estratégicos. Municipio de Chachagüí (N). Miles de pesos. 2004-2007

EJE ESTRATÉGICO	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	TOTAL AÑOS
Productividad, empleo y competitividad	39.800	109.800	109.800	119.800	369.200
Convivencia, gobernabilidad y solidaridad municipal	16.700	15.265,5	15.867,8	13.509,2	61.342,5
Desarrollo institucional	62.800	35.500	21.000	21.500	140.800
TOTAL INVERSIÓN					

Anexo C. Evolución histórica de la población

AÑOS	TOTAL	CABECERA		RESTO	
	Nº	No.	%	No.	%
1995	12.233	3.477	28,4	8.756	71,5
1996	12.539	3.608	28,8	8.931	71,2
1997	12.847	3.741	29,1	9.106	70,9
1998	13.157	3.877	29,5	9.280	70,5
1999	13.469	4.016	29,8	9.453	70,2
2000	13.777	4.156	30,2	9.621	69,8
2001	14.088	4.299	30,5	9.789	69,5
2002	14.400	4.445	30,9	9.955	69,1
2003	14.712	4.592	31,2	10.120	68,8
2004	15.025	4.743	31,6	10.282	68,4
2005	15.338	4.895	31,9	10.443	68,1
2006	15.645	5.045	32,2	10.600	67,8
2007	15.952	5.197	32,6	10.755	67,4
2008	16.258	5.352	32,9	10.906	67,1
2009	16.564	5.509	33,3	11.055	66,7
2010	16.869	5.669	33,6	11.200	66,4

Fuente: DANE. Estudio Social del crecimiento de la población del municipio de Chachagüí.

Anexo D. Municipio de Chachagüí. Relación de ingresos de libre destinación contra gastos de funcionamiento ejecutado y proyectado 2004-2007

CONCEPTO	EJECUTADO 2003	PROYECCIÓN			
		2004	2005	2006	2007
INGRESOS	1.209.441.354	1.327.602.295	1.460.362.525	1.606.398.777	1.767.038.655
GASTOS	597.158.475	667.912.843	734.704.127	808.174.540	888.991.994
DIFERENCIA	612.282.879	659.689.452	725.658.397	798.224.237	878.046.661

